DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024 | XV LEGISLATURA | Núm. 19 | Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 4 de abril de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del ministro de Economía, Comercio y Empresa (Cuerpo Caballero):

— A petición propia, para informar sobre los últimos avances relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, cumpliendo con el artículo 22 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000040 y número de expediente del Senado 711/000281) 2

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/745 y (UE) 2017/746 en lo que respecta al despliegue gradual de Eudamed, la obligación de informar en caso de interrupción del suministro y las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios para diagnóstico in vitro (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2024) 43 final] [2024/0021 (COD)]. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000030 y número de expediente del Senado 574/000011) 35

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1255/97 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) número 1/2005 del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2023) 770 final] [COM (2023) 770 final anexos] [2023/0448 (COD)] [SEC (2023) 397 final] [SWD (2023) 399 final] [SWD (2023) 401 final] [SWD (2023) 402 final]. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000031 y número de expediente del Senado 574/000012) 36

cve: DSCG-15-CM-19

— **Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2009/38/CE en lo que se refiere a la constitución y al funcionamiento de los comités de empresa europeos y a la aplicación efectiva de los derechos de información y consulta transnacional (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2024) 14 final] [COM (2024) 14 final anexos] [2024/0006 (COD)] [SEC (2024) 35 final] [SWD (2024) 9 final] [SWD (2024) 10 final] [SWD (2024) 11 final]. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000032 y número de expediente del Senado 574/000013)** **38**

— **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al control de las inversiones extranjeras en la Unión y por el que se deroga el Reglamento (UE) 2019/452 del Parlamento Europeo y del Consejo [COM (2024) 23 final] [2024/0017 (COD)]. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000033 y número de expediente del Senado 574/000015)** **39**

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA (CUERPO CABALLERO):

— A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LOS ÚLTIMOS AVANCES RELATIVOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 22 DEL REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000040 y número de expediente del Senado 711/000281).

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes.

Abrimos la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea del día de hoy, 4 de abril de 2024, y lo hacemos con la celebración de la comparecencia, a petición propia, del ministro de Economía, Comercio y Empresa, para informar sobre los últimos avances relativos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Como saben, la comparecencia da cuenta del cumplimiento del artículo 22 del Real Decreto Ley 37/2020, de 30 de diciembre.

Hace uso de la palabra el ministro de Economía, Comercio y Empresa, don Carlos Cuerpo Caballero, por un tiempo ilimitado.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidente.

Señorías, es un placer venir por primera vez a esta Comisión mixta para poner en conocimiento de todo el mundo los avances relacionados con la ejecución del plan de recuperación. Me han informado de que mi predecesora estuvo diez veces en esta Comisión; bueno, lanzamos hoy la primera y esperemos que sean muchas más. Estoy encantado de venir cuando se me requiera. Es una oportunidad, desde luego, y la voy a aprovechar para poner en conocimiento de todo el mundo no solo el estado y la situación de la economía española, sino el impacto que está teniendo el plan. Como decía, haré un recorrido rápido del estado y la situación de la economía, sobre todo haciendo un vínculo muy importante con el plan, porque las grandes cifras económicas de España en estos últimos años no se entienden sin el plan de recuperación. Quiero aprovechar también la oportunidad para presentar una nueva herramienta de seguimiento del plan de recuperación —como quizá alguno de ustedes haya visto en la intervención que he tenido esta mañana en un acto relativo al plan organizado conjuntamente por KPMG y Santander, o incluso en mis declaraciones esta mañana en una entrevista— y de la ejecución y convocatoria de las distintas inversiones. Haremos, si la tecnología lo permite —espero que sí, porque creo que los equipos

cve: DSCG-15-CM-19

lo han estado probando—, alguna incursión en la propia herramienta para explicarles cómo funciona. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Empezando con la revisión o con el análisis del contexto macro, creo que cuando miramos los datos la situación está muy clara. La evolución del crecimiento en España presenta un elemento diferencial con respecto a los principales socios o a los principales países de nuestro entorno. España ha crecido, en el año 2023 —y lo ven en el gráfico de la derecha—, más de cinco veces por encima de la media euro y, además, con un elemento diferencial cuando miramos trimestre a trimestre, y es una cierta aceleración a finales del año 2023. Esto lo señalo porque es particularmente importante de cara a las previsiones de crecimiento para 2024. Esta aceleración a final de año supone un mayor efecto arrastre para las cifras de crecimiento en este 2024 y, además, creo que está siendo clave también la actualización de las previsiones al alza que están realizando numerosos analistas e institutos de previsión, tanto domésticos como internacionales. Este patrón de crecimiento —como veremos en las siguientes diapositivas— no solo está por encima de nuestros principales socios, no solo se está dando en un contexto de desaceleración en la zona euro, sino que, además, es consistente con una serie de características adicionales, con una serie de adjetivos que configuran un modelo o un patrón no reconocible en la historia económica española, porque es un crecimiento equilibrado —como veremos ahora mismo, cuando hablemos del mercado de trabajo—, donde se está creando mucho empleo, pero también mucho empleo de calidad. Es un crecimiento que es compatible con la moderación de los precios; es un crecimiento que, además, se da en paralelo con un sector exterior pujante, es decir, con un equilibrio, un superávit, en términos de financiación externa; es un crecimiento sostenible, puesto que se está dando, además, con una reducción de la desigualdad de renta en nuestro país; se está dando, además, con un elemento de sostenibilidad en términos de transición climática, es decir, con una descarbonización creciente de nuestra economía, una mayor penetración de las energías renovables; y es un crecimiento responsable y compatible con la reducción de la ratio de déficit y con la reducción de nuestra deuda sobre PIB. Por lo tanto, los datos que vamos a ver creo que nos van a servir —y esto ya lo vimos también en mi comparecencia el otro día en el Senado— para ir desmontando algunos mitos diríamos inciertos o falsos que se han ido construyendo sobre la evolución de la economía española y que no por repetidos dejan de ser inexactos. Cuando miramos la evolución o cómo se traduce este crecimiento económico en términos de recuperación de PIB de la economía española en los últimos años desde la pandemia, vemos que la economía española está en términos de recuperación ya a la altura de la zona euro. Como podemos ver en el gráfico de la izquierda, para 2023 en el último trimestre ya hemos alcanzado la recuperación de la zona euro y, es más, si miramos hacia delante las previsiones que tiene la propia Comisión Europea —lo vemos en el gráfico de la derecha— para España están por encima de la de nuestros principales socios, y esto se traduciría en que nos iríamos en términos de recuperación, en términos de nivel por encima de los principales países, por encima de la media euro en este año 2024 y 2025. Por lo tanto, este primer mito de que la economía española no ha recuperado o ha crecido menos en términos acumulados que la media de la zona euro, vemos aquí que no se corresponde con la realidad.

Me gustaría también centrarme en lo que es, sin duda, la columna vertebral de la recuperación del crecimiento económico como es, por supuesto, la evolución excelente, la buena dinámica del mercado laboral. El modelo de crecimiento que tenemos históricamente en España es un crecimiento intensivo en generación de empleo, pero la reforma laboral y las medidas introducidas a raíz de la pandemia han permitido que se mantenga precisamente que haya un sostenimiento de nuestro empleo pese a estas dos crisis que hemos atravesado en los últimos cuatro años. Como vemos, las cifras que hemos conocido esta misma semana, que son las que están en las diapositivas, que son las cifras de afiliación ya una vez terminado el mes de marzo, son incontestables; hemos alcanzado en términos desestacionalizados los 21 millones de afiliados. Aquí he puesto algunas referencias de incremento de afiliación: la primera es con respecto a la época prepandemia, a la época pre-COVID, que ha subido en más de 1 600 000 afiliados el dato de afiliación. Desde el punto de inicio de la reforma laboral estamos hablando prácticamente de 1 250 000 afiliados más, si ponemos precisamente esa referencia a inicios del año 2022. Otro elemento que es particularmente importante para nosotros cuando evaluamos la coyuntura económica es cómo se están comportando los datos de más alta frecuencia, cómo se está iniciando 2024, y vemos que el año 2024 se está iniciando también con datos positivos. Se está manteniendo el pulso de creación de empleo y de crecimiento. De hecho, en estos primeros tres meses se han creado en torno a unas 190 000 afiliaciones nuevas, lo que de nuevo confirma este buen inicio de año, que sumado a lo que dije anteriormente, un buen final de año 2023, nos da mucha tranquilidad con respecto a nuestras

cve: DSCG-15-CM-19

previsiones de crecimiento del 2 % para el 2024. Como decía, lo que hemos visto es que los analistas privados —por ejemplo, el Panel de Funcas o instituciones como pueda ser el Banco de España o el FMI— han ido actualizando sus previsiones para 2024 al alza y acercándose precisamente a ese 2 % que tenemos nosotros.

Hay un mito adicional y es el relacionado con el impacto de la reforma laboral. La reforma laboral es una reforma estructural que, probablemente, sea una de las que mayor impacto vaya a tener en nuestra economía a medio y largo plazo, y ya lo estamos notando; es una reforma que crea empleo y que crea empleo estable. Lo podemos ver en el gráfico de la derecha que tienen en la diapositiva, donde vemos que el número de asalariados con contratos indefinidos desde el inicio de la implementación de la reforma laboral ha subido en 3,3 millones, y de estos 3,3 millones nuevos de contratos indefinidos apenas el 15 % serían fijos discontinuos. De nuevo desmontando también el mito en cuanto a la simple transferencia de temporalidad a fijos discontinuos. Más de 3,3 millones de nuevos indefinidos, de los cuales apenas el 15 % son fijos discontinuos. En la parte izquierda lo que vemos es de nuevo la comparativa con respecto a Europa. En 2023, en torno a unos 4 de cada 10 nuevos empleos creados en Europa fueron creados en España. No solo es bueno ver la cifra en términos absolutos para caracterizar su importancia, sino que además es conveniente compararla o ponerla en términos relativos en relación con lo que está sucediendo en nuestros principales socios. Hay más datos con respecto a la calidad de la creación de empleo, y uno de ellos desde luego es el relacionado con el empleo femenino. De hecho, este dato lo dio la propia ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: el 82 % de las mujeres trabajadoras cuentan hoy día con una relación laboral de carácter indefinido. Yo creo que son grandes avances que se están consiguiendo, entre otros, gracias a la reforma laboral.

Es un crecimiento transformador, como pone en la diapositiva, que ya está teniendo impacto en términos de productividad, que es uno de los grandes retos estructurales de nuestra economía. Si vemos la evolución de la productividad real por hora trabajada —que la tenemos en el gráfico de la izquierda—, esta ha sido impulsada principalmente por los cambios que se están produciendo en nuestra estructura productiva. Si no hubiéramos tenido esta modernización del tejido productivo que ya se está produciendo en los últimos cinco años, el incremento en la productividad real por hora hubiera sido un 60 % menor. Es decir, el plan de recuperación —ya volveremos a ello— y la modernización que está suponiendo en nuestra estructura productiva están mejorando nuestra productividad de forma sustantiva, ya es una realidad. Más allá de esto, otra manera de ver desde luego el impacto transformador o modernizador en la estructura productiva es ver en qué ramas se está concentrando. La creación de empleo, como pueden ver también en el gráfico de la derecha, se está concentrando en ramas de elevado valor añadido: informática, I+D, profesiones técnicas. Yo creo que esto es otro reflejo muy claro precisamente de este elemento, de este adjetivo transformador en nuestro crecimiento.

Como decía anteriormente, es un crecimiento equilibrado, puesto que también está siendo compatible con esa moderación progresiva de la inflación. Vemos que desde el pico de inflación en torno a mediados del año 2022 se ha reducido la inflación observada, la general, en torno a 8 puntos, y esto yo creo que es una cifra muy relevante porque es algo que impacta directamente en el bolsillo de los ciudadanos. Evidentemente, todavía queda camino por recorrer, pero, como decía, las perspectivas son de que esta tendencia a la moderación siga produciéndose —estas son perspectivas del Banco de España o del Banco Central Europeo para las cifras de inflación a nivel de la zona euro—, y esto permitirá —esperemos que permita también al Banco Central Europeo— darle la vuelta al ciclo de tipos de interés. Los analistas esperan que a partir de la segunda mitad de este año 2024 podamos empezar a ver quizá algunas bajadas, las primeras bajadas de tipos de interés, que de nuevo serán un factor positivo, un viento de cola para la evolución de nuestra economía. Si miramos el crecimiento acumulado —porque yo creo que es importante también señalar en términos acumulados cómo se está comportando la inflación en España, la evolución de los precios con respecto a nuestros socios— vemos que desde el inicio del episodio inflacionista la evolución acumulada en España está por debajo de nuestros principales socios. Yo creo que este es un mensaje importante también cuando hablamos de la evolución del poder adquisitivo de las familias. No solo estamos creciendo por encima de nuestros socios, sino que la evolución acumulada de los precios está por debajo de ellos. Recién terminado 2023 e iniciado 2024 tenemos evoluciones de salarios por encima de esta evolución de precios que están permitiendo a los hogares ir ganando, ir recuperando poco a poco el poder adquisitivo que se perdió precisamente durante el pico de inflación de mediados del año 2022.

cve: DSCG-15-CM-19

Como decía anteriormente, es un crecimiento equilibrado cuando miramos también qué es lo que está sucediendo con el dinamismo del sector exterior. La capacidad de financiación de la economía española ha alcanzado en diciembre del 2023 un máximo histórico, ha alcanzado los 54 000 millones de euros, que es en torno al 3,7 % del PIB. De hecho, es la mejor demostración precisamente de que el modelo de crecimiento no genera desequilibrios. Vemos al inicio de este gráfico qué es lo que ocurrió con la etapa de crecimiento anterior, donde tuvimos, justo a raíz también del *boom* inmobiliario, un enorme desequilibrio en nuestras cuentas exteriores con una necesidad de financiación que estaba por encima o en el entorno del 10 % del PIB; ahora tenemos una capacidad de financiación en el entorno del 4 %. Esto de nuevo se traslada cuando miramos las exportaciones de mercancías que están en torno a los 380 000 millones, que es el segundo mejor año de toda la serie histórica, con un crecimiento del 30 % de las exportaciones desde el 2019. Por supuesto, el turismo es un factor esencial en la evolución de nuestro sector exterior y de esta capacidad de financiación, pero no solo, y esto yo creo que es un argumento importantísimo. Los servicios no turísticos, que son también un elemento de mejora en esta capacidad de financiación, están siendo otro reflejo de esa gran modernización, de esa transformación de nuestra economía, y esto sí que yo creo que es un reflejo, una novedad también en este patrón de crecimiento. Debemos mirar un elemento adicional, que yo creo que es importante señalar, que es un espejo en cierto modo de la fortaleza del sector exterior, y es la confianza que tienen los inversores internacionales en la economía española demostrada a través de la llegada de inversión extranjera directa. En este caso, el dato de inversión extranjera directa en 2023 está en el promedio de los cinco últimos años, que es de hecho el periodo donde se incluyen dos de los tres máximos históricos de toda la serie histórica. Es más, cuando miramos los nuevos proyectos, que se conocen como *greenfield* en la literatura de inversión extranjera directa, y nos vamos a la base de datos que tiene el *Financial Times* con datos de todos los países del mundo, no solo datos de los países europeos, lo que vemos es que en el quinquenio 2018-2023 España es el cuarto país del mundo en atracción de proyectos de nueva inversión. De nuevo es una muestra clarísima de la confianza que tienen los inversores en la economía española. Al final, cuando pensamos o reflexionamos sobre cuáles son los determinantes de una decisión tan importante para un inversor como es entrar en un país, generar o crear una fábrica nueva o un proyecto de inversión nuevo, se deben tener en cuenta elementos como la rentabilidad que esperan obtener, que depende por supuesto de las condiciones económicas; la cualificación de los trabajadores que están en ese país; la estabilidad jurídica. Todos los elementos que determinan, al fin y al cabo, la decisión de los empresarios, de los inversores están llevando a que seamos el cuarto país, el cuarto mayor destino de nuevos proyectos de inversión extranjera directa en el mundo, apenas detrás de Estados Unidos, Reino Unido o Alemania, por delante de grandes economías mundiales de países del G-7 como pueda ser Francia, por ejemplo, en este caso, o Japón. Me gustaría mandar quizá un mensaje adicional con respecto a la inversión antes de pasar a los elementos de igualdad, porque igual que hemos estado viendo qué ha sucedido en 2023, yo creo que es importante ver también cuáles son las perspectivas para 2024, y para 2024 hay un indicador muy bueno, que es el barómetro que hace conjuntamente ICEX-Invest in Spain sobre las perspectivas de las empresas extranjeras que están instaladas en España. Pues bien, un 88 %, prácticamente un 90 %, de esas empresas calcula que sus inversiones van a continuar o incluso incrementarse en el año 2024 y un 90 % también prevé que las plantillas se incrementarán o se mantendrán como hasta ahora en el año 2024. Estas son perspectivas, expectativas aún mejores que las que había en el año 2023; lo que configura no solo estos buenos datos hacia atrás, sino también unas expectativas positivas hacia delante.

Si pasamos de la parte de crecimiento equilibrado, que es la que acabamos de ver, con moderación de precios, con superávit exterior, al elemento de sostenibilidad, como decía anteriormente, la primera dimensión de la sostenibilidad desde luego es el elemento de justicia social, de desigualdad. Aquí lo que vemos son distintos indicadores y su evolución en los últimos cinco años con respecto a los objetivos que nos proponíamos: tasa de paro, abandono escolar temprano, el número de jóvenes que no están estudiando ni trabajando, elementos de desigualdad de renta; en definitiva, una imagen, una configuración de cómo ha evolucionado la desigualdad de nuestro país en estos últimos cinco años, y vemos que hemos conseguido mejorar, progresar en estos indicadores, con lo cual de nuevo este crecimiento está siendo compatible con un mayor elemento de igualdad social, y esto es fundamental. Mantener una mayor justicia social, una mayor paz social con un crecimiento que se reparta de manera más justa es uno de los requisitos para que este crecimiento acabe siendo más sostenible en el medio y largo plazo, y esto desde luego es, diríamos, uno de los mayores rendimientos de la reducción de la desigualdad.

cve: DSCG-15-CM-19

El segundo elemento relacionado con la sostenibilidad, que ya hemos comentado anteriormente, por supuesto es el respeto por el medio ambiente y el doble dividendo que ofrece aprovechar las oportunidades de la transición verde. No solo es un elemento de inversión de crecimiento, sino que además estamos haciendo que a futuro este crecimiento sea más sostenible. Lo que vemos en estos gráficos es el avance con respecto a los objetivos marcados en el PNIEC, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Vemos una mejora incuestionable en eficiencia energética, producción de energías renovables, autoconsumo eléctrico y la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. De nuevo, este crecimiento está siendo compatible con hacerlo más sostenible a través precisamente de una economía más descarbonizada. De hecho, los propios consumidores ya estamos viendo en nuestros bolsillos parte de los beneficios de esa mayor penetración de las energías renovables que no dejan de ser más baratas y con menor volatilidad que los componentes fósiles, por supuesto.

Por último, un crecimiento también responsable desde el punto de vista fiscal. Tenemos la evolución del déficit público en el gráfico, donde vemos no solo que desde el pico como consecuencia de la respuesta a la pandemia hemos venido reduciéndolo de forma constante ya en prácticamente 7 puntos de PIB desde el año 2020, sino que además hemos ido haciéndolo mejor que los objetivos que teníamos planteados. En el año 2023 hemos llegado ya el 3,6 % del PIB en términos de déficit, con un objetivo muy claro para el año 2024 como es el 3 %. Sabrán sus señorías que el 3 % es la cifra mágica en términos de reglas fiscales europeas, puesto que es la que marca el límite entre tener una vigilancia aumentada, es decir, estar en el brazo correctivo, o no tenerla, es decir, estar en el brazo preventivo. Pues bien, tenemos ese compromiso claro de llegar al 3 % en el año 2024. Estas mejoras en el déficit, esta mayor responsabilidad fiscal se traslada, por supuesto, a la deuda, al *stock*. Cuando hablamos de la evolución de la deuda en los últimos años, desde el pico que se produjo también como consecuencia de la respuesta a la pandemia que estaba a inicios del año 2021, tenemos una reducción que esperamos que a finales de 2024 esté en el entorno de los 20 puntos porcentuales. Es decir, en apenas cuatro años habremos conseguido bajar la deuda en 20 puntos porcentuales, cerrando más o menos dos terceras partes de ese incremento de deuda que necesitamos como consecuencia de la respuesta a la pandemia y generando un espacio fiscal adicional para responder, si fuera necesario, a *shocks* venideros y, por supuesto, seguir cumpliendo con las reglas fiscales, que volverán a activarse, como saben, en el año 2025.

Pues bien, como decía inicialmente, nada de esto o por lo menos gran parte de esta narrativa de este modelo de crecimiento equilibrado, modelo de crecimiento sostenible y responsable, sería posible de explicar sin hacer alusión al plan de recuperación y al impulso histórico no solo en términos de inversiones sino de nuestra agenda de reformas estructurales. En términos de inversiones ya conocen las cifras; inicialmente, la primera fase del plan preveía la transferencia de casi 70 000 millones de euros, diseñadas desde luego buscando un doble dividendo: no solo la recuperación económica, apoyar el crecimiento en el corto plazo, que desde luego es un objetivo que se ha cumplido cuando hemos repasado el crecimiento en estos últimos años desde la pandemia, sino también buscar el dividendo a medio y largo plazo. Ese rendimiento que viene a través de la modernización de nuestra estructura productiva y que tiene que impactar a través de un mayor crecimiento potencial en el medio/largo plazo.

La segunda fase —que comenzamos a finales del año pasado y, sobre todo, que estamos poniendo ya en marcha en este año 2024— supone la autorización de 93 000 millones a través de la adenda al plan de recuperación. De ellos, tenemos hasta 84 000 millones en préstamos, donde, de nuevo, estamos buscando ese doble dividendo: por una parte, seguir apoyando el proceso de modernización de la economía española, más allá de la primera fase del plan, y, por otra, ayudar a nuestras empresas a acceder a esta financiación en condiciones competitivas, en condiciones favorables en un entorno, como decíamos anteriormente, de tipos de interés ahora mismo más elevados, más estresados.

Las reformas —y no me extenderé, pero sí que quería que quedaran todas explícitas en la diapositiva— son, desde luego, una parte inseparable del plan y de todo el proceso de transformación que estamos viviendo. El plan de recuperación incluye una agenda de reformas estructurales muy importantes a la hora de explicar esta transformación de nuestra economía. Estas reformas están alineadas, por supuesto, con los grandes objetivos de la legislatura: pleno empleo, responsabilidad fiscal, mayor productividad y mayor competitividad empresarial. Cabe recordar que, frente al marco que teníamos antes del plan de recuperación, antes de la herramienta Next Generation promovida por la Comisión Europea, había una agenda de reformas estructurales que venía de la mano de las recomendaciones que nos hacía la Comisión Europea, las conocidas como recomendaciones país. Ahora le hemos dado la vuelta a esta agenda de reformas estructurales, puesto que parte de la base de una identificación de los países;

cve: DSCG-15-CM-19

es decir, hay una apropiación, precisamente, de esta agenda de reformas que se plasma en el plan de recuperación. Este es un elemento clave también a la hora de entender ese mayor esfuerzo reformista que, además, va acompañado en el plan de recuperación de un incentivo positivo, es decir, de dinero a cambio de ir cumpliendo los hitos y objetivos, y es, desde luego, un elemento diferencial y una de las mayores lecciones, también, de esta salida de la crisis, de esta respuesta comunitaria a la crisis.

Hay algunos ejemplos claros en las reformas; por ejemplo, la ley crea y crece, que está dirigida a facilitar la creación, a reducir los obstáculos regulatorios, a luchar contra la morosidad y a impulsar el crecimiento empresarial. Lo hemos comentado varias veces, podemos entrar también más en detalle. Somos conscientes de que una característica diferencial de la economía española es el reducido tamaño de nuestras empresas cuando comparamos la demografía empresarial con nuestros principales socios. Pues bien, hay una iniciativa, hay un incentivo claro a ir corrigiendo, a ir convergiendo hacia niveles europeos en cuanto al tamaño de nuestras empresas, pues somos conscientes de que empresas más grandes son empresas más productivas, son empresas más competitivas que, además, se pueden permitir pagar mayores salarios y atraerán un mayor capital humano a través de sus mayores salarios. Es decir, entramos en otro círculo virtuoso, y este es uno de los grandes esfuerzos para esta legislatura, donde esta ley de crea y crece se acompaña de la ley de *startups* precisamente para concentrar esfuerzo también en sectores innovadores y de alta tecnología, retener todo el talento y ser capaces de concentrar la inversión, precisamente, en estos proyectos tractores, en estos proyectos palanca. Hay reformas, como pueden ver, en diversos ámbitos —la ley del empleo, reformas relacionadas con el ámbito de la digitalización, transición verde y formación profesional—, intentando, desde luego, como decía, avanzar en estos grandes objetivos de pleno empleo, productividad y competitividad.

Antes de pasar a la herramienta, me gustaría señalar que este año estamos continuando esta agenda reformista con la reanudación de un proyecto importantísimo para nosotros como es la ley de servicios de atención al cliente y la ley por la que se crea la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero. La ley de la autoridad administrativa independiente de defensa del cliente financiero, desde luego, fue una gran prioridad de la legislatura anterior. Se llegó a un acuerdo, a un texto de acuerdo en el propio Congreso. Con motivo de la convocatoria de elecciones, al final, no pudo salir la autoridad, pero hemos recogido, precisamente, ese texto acordado por el Congreso para volver a traerla y ser capaces de llevarla adelante lo más rápido posible. Los usuarios, los consumidores, están esperando esta autoridad y esperamos poder terminar la tramitación lo antes posible. Además, estamos poniendo en marcha proyectos institucionales también muy importantes como, por ejemplo, la creación del Consejo de la Productividad de España, que es otra reforma estructural clave para apoyar, como decía, el avance hacia uno de los mayores retos que tenemos, que es elevar ese nivel de productividad que nos ayude a elevar nuestro crecimiento potencial.

Inversiones más allá de las reformas estructurales. Como decía al principio, acabamos de publicar, si no estoy mal informado, en la web del plan de recuperación la nueva herramienta, a la que hemos llamado ELISA, desarrollada por el ministerio, pero en colaboración con el resto de ministerios y también con la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Es una herramienta que esperamos que pueda ser muy útil para ciudadanos, analistas y cualquiera que esté interesado en conocer la evolución de la ejecución del plan de recuperación. Es una plataforma *online* que compila información detallada de la ejecución de las inversiones del plan. Nos permite seguir la evolución de las convocatorias y las resoluciones de las licitaciones y subvenciones que realizan todos los niveles de la Administración. Además, permite categorizar estas inversiones en función de la tipología de los proyectos que se financian y en función también de los adjudicatarios, de los sectores y del tamaño de las empresas; es decir, una información muy rica y granular que, como decía, esperamos que pueda ser de utilidad. Esta información se acompañará de una nota metodológica completa, por supuesto, para que, más allá de conocer que todos los datos de los que bebe la herramienta son datos públicos que están en la base de datos de subvenciones, que están en la plataforma de contratación pública, haya una posibilidad de replicar y que se conozca exactamente cómo se obtienen estos datos. Es un paso más en materia de transparencia y comunicación de todos los asuntos relacionados con el plan —de las inversiones y de su evolución— y, desde luego, consideramos que es una herramienta muy complementaria con toda la información que ya teníamos no solo en el marco de la plataforma o de la página web, sino que se había ido proporcionando en esta propia Comisión. Creemos y esperamos, como decía anteriormente, que pueda ser de utilidad porque tiene un potencial enorme. De hecho, también estaremos pendientes de cuál es la valoración y cuáles son las sugerencias por parte, por supuesto, de sus señorías, pero también de los ciudadanos o de

cve: DSCG-15-CM-19

los analistas, en cuanto a mejoras o añadidos que podamos meter en la plataforma, en nuestra herramienta.

Si me permiten —espero que funcione—, vamos a intentar ir a la web del plan de recuperación. Aquí tendríamos una primera pestaña de bienvenida, una pestaña donde tenemos la información general de la ejecución del plan de recuperación. Es información general porque tenemos los grandes totales —algunos de los cuales ya les he ido adelantando— como, por ejemplo, el total de fondos asignados en la primera fase cuando hablaba de estos casi 70 000 millones asignados. Son 69 528 millones asignados a España en esta primera fase y, de esos 69 528, tenemos información relativa a las convocatorias que ya se han lanzado. Pues bien, se han lanzado más de 61 500 millones en convocatorias. En torno, por lo tanto, al 87 % del total de fondos asignados ya se ha traducido en convocatorias. Además, tenemos información con respecto a la resolución de las convocatorias, es decir, a la ejecución, a lo que ya ha llegado a la economía real. Yo creo que es un elemento —desde el punto de vista, en particular, del Ministerio de Economía o del ministro, en este caso— fundamental conocer de primera mano cuánto ha sido ya ejecutado, resuelto, y ha llegado a nuestros hogares y a nuestras empresas. En este caso, estos 34 400 millones, prácticamente, de proyectos resueltos nos sitúan en torno al 50 % de resolución del total de los fondos adjudicados. Aquí yo creo que podemos decir que estamos a mitad de partido en la ejecución de los fondos, puesto que tenemos de 2021 a 2026 y hemos ejecutado la mitad de los fondos. Cuando miramos el ritmo de ejecución y de convocatorias de fondos —que se puede ver perfectamente en la diapositiva, puesto que está todo el histórico desde el inicio del plan—, vemos que el ritmo mensual está en torno a unos 1100 millones adjudicados o resueltos y unos 1500 millones convocados. De nuevo, la evolución nos anticipa el buen funcionamiento y el impacto que ya está teniendo el plan de recuperación, porque es una realidad en nuestra economía; es una gran oportunidad, pero ya es una realidad.

Como ven, aquí tenemos la desagregación. Se puede, por supuesto, jugar con las distintas pestañas, que dan una mayor información. Les he mostrado el total nacional, pero podemos tener también información para cada una de las comunidades autónomas o para el conjunto de comunidades autónomas. Es más, si seleccionamos una comunidad autónoma, en este caso Andalucía —por coger la primera por orden alfabético—, tenemos distintos niveles de información. Podríamos tener todo lo que se ha convocado y resuelto cuando miramos la Comunidad Autónoma de Andalucía y las entidades locales que pertenecen a la comunidad autónoma, y esto lo podemos desglosar en lo que es específico de la comunidad autónoma o en lo que es específico de las corporaciones locales. De nuevo, un elevado detalle del grado de ejecución y del grado de convocatoria, donde además estos datos que se visualizan —y creo que es otro elemento importante— pueden ser descargados fácilmente de la propia web; en la base de datos completa, los microdatos estarán también accesibles para aquellos investigadores que quieran utilizarlos.

Más allá de esta información general agregada que tenemos por tipo de adjudicatario, vamos a entrar en mayor detalle en esta información relativa a las convocatorias resueltas por tipo de adjudicatario y por palanca. Creo que es muy importante cuando empezamos a pensar a dónde está llegando, porque sabemos que ese 50 % de los fondos está llegando a la economía real, cómo se está traduciendo esto en impacto, por ejemplo, en nuestras pymes o cómo se está traduciendo en impacto a través de las distintas palancas del plan de recuperación. En esta dimensión sectorial de los proyectos podemos leer, por ejemplo, que más del 20 % de los fondos convocados han sido para agenda urbana y rural de estos proyectos ya resueltos y también un porcentaje similar para infraestructuras sostenibles o modernización del tejido industrial.

Esta información, además, la completamos con la tipología y el tamaño de las empresas adjudicatarias. Dos grandes vectores también de impacto del plan de recuperación son los proyectos estratégicos o PERTE, que tienen que ser proyectos tractores de su cadena de valor, y también el impacto granular en nuestras pymes. Vemos que el 38 % de ese total de 34 400 millones ha sido asignado o ha sido resuelto en favor de microempresas y pymes; a las pymes está llegando el 40 % de estos 34 400 millones, en torno a 13 000 millones. Creo que esto es una señal, además clara, de la realidad de estos fondos también en nuestro tejido considerado de manera granular. Cuando miramos, por ejemplo, en qué ejes se está concentrando la ejecución o la asignación en términos de pymes, vemos que se centra sobre todo en la modernización del tejido industrial, en la digitalización de nuestras pymes. De hecho, uno de los programas con mayor éxito de este caso no es otro que el kit digital, por el que han llegado ya a nuestras pymes 1300 millones; es decir, el 10 % de los 13 000 millones de fondos que han llegado a las pymes pertenecen al kit digital. Es un volumen importante, pero no deja de ser apenas el 10 %. Tenemos muchísimos programas que están ayudando a digitalizar y modernizar nuestro tejido empresarial.

cve: DSCG-15-CM-19

Más allá de esto, para que sigan viendo la riqueza de los datos que tenemos, cuando miramos a los adjudicatarios por sede tenemos información relativa también a las comunidades autónomas. Aquí vemos de nuevo un elemento importante cuando consideramos la cohesión regional que pueda estar suponiendo el plan de recuperación, y es esta dimensión regional también de las empresas adjudicatarias. En un análisis rápido, si seleccionamos, por ejemplo, la Comunidad de Castilla-La Mancha, nos permite ver que, frente al total de los fondos, de los que en torno a un 40 % iba a microempresas y pymes, en los proyectos adjudicados en Castilla-La Mancha es el 56 %, es decir, hay una mayor concentración en microempresas y pymes en los proyectos ejecutados en Castilla-La Mancha. De hecho, estaríamos hablando de en torno a 34 000 microempresas y pymes beneficiadas en Castilla-La Mancha gracias a la ejecución de los fondos. Hay muchísimos, y creo que esto tiene mucho valor para que cada uno vaya viendo un sector específico en su comunidad autónoma o donde más le interese. Desde luego, me apetecía ir poniendo estos ejemplos para que viéramos exactamente cuáles son todas las capacidades de la herramienta.

Tenemos otro elemento importante, que es ver por cada comunidad autónoma no solo a qué tipo de empresas están yendo los fondos, sino a qué sectores o a qué palancas del plan de recuperación se están dedicando los fondos que se resuelven en las comunidades autónomas. Y aquí damos, además, la posibilidad de desglosarlos para cada comunidad autónoma, para ver dónde están yendo los fondos que ejecuta la Administración General del Estado en esta comunidad autónoma, dónde están yendo los fondos que ejecutan cada una de las comunidades autónomas por sí mismas y dónde están yendo los fondos que ejecutan las entidades locales pertenecientes a esa comunidad autónoma, de tal manera que podamos —y yo creo que esto puede llevar también a un ejercicio muy sano de mejores prácticas— ver cuáles son las comunidades que mejor lo están haciendo en algunas de estas palancas o dónde se están concentrando también los fondos.

Como decía anteriormente, es muy importante ser capaces de tener esta desagregación. Y aquí, por darles simplemente un ejemplo, si seleccionamos el Principado de Asturias, vemos en el gráfico de la derecha cómo de repente se nos magnífica el impacto de los fondos en el Principado de Asturias por palanca frente a lo que queda de base, que era el agregado total. Vemos que la ejecución de la palanca de infraestructura sostenible en el caso de Asturias es mayor al del conjunto de la economía española, porque ahí tenemos numerosos proyectos asociados a la cadena de valor del hidrógeno renovable, renovables marinas o restauración ambiental de las minas del carbón, cosas específicas de la comunidad autónoma de Asturias que no tienen que ver, que no están tan desarrolladas o que no son tan específicas o características del resto de comunidades autónomas.

Por ejemplo, otro caso quizá paradigmático sea el del País Vasco, donde vemos que, si nos concentramos en este caso para que veamos la diferencia, de los fondos resueltos por la Administración General del Estado en el País Vasco, un tercio de estos fondos, un 33 %, se está asignando a la modernización del tejido industrial. ¿Qué es lo que hay detrás de esto? Pues en este caso, sobre todo habría que destacar los proyectos relacionados con la cadena de valor del vehículo eléctrico o incluso las inversiones del PERTE naval. Detrás de esto hay la posibilidad, como decía anteriormente, de que aquellos analistas e investigadores que quieran los microdatos puedan llegar a los proyectos concretos que hay detrás de estas cifras.

Y, finalmente, también para facilitar precisamente el análisis y la valoración, tenemos una pestaña con fichas, donde se concentra toda la información por comunidad autónoma. Es un resumen de todos estos elementos regionales que hemos ido viendo en las pestañas anteriores y que yo creo que puede ser muy útil también, cuando aterrizamos en una visión regional, para ver el impacto que están teniendo los fondos del plan de recuperación. Y, de nuevo, como teníamos anteriormente, existe la posibilidad de valorar los fondos que son ejecutados por las comunidades autónomas y por las corporaciones locales de manera diferenciada.

No sé si me estoy extendiendo demasiado pero, ya que hoy es el día de nacimiento de la herramienta, me parece particularmente interesante compartir con ustedes esta información básica que proporciona la propia herramienta sobre el detalle de las inversiones del plan de recuperación y que, como decía anteriormente, permite conocer con un alto grado de exactitud la ejecución de las inversiones del plan y ofrece, en términos de transparencia, una trazabilidad completa de los fondos, los adjudicatarios y el destino de los mismos, que permite hacer análisis y, por supuesto, seguir mejorando en esta segunda fase de ejecución del plan de recuperación.

Volviendo a la presentación, voy a terminar de manera rápida para dar pie también a las preguntas, a las respuestas y a la discusión. Como decía anteriormente, detrás de estas inversiones, detrás de estos grandes

cve: DSCG-15-CM-19

objetivos y de estos grandes proyectos están, por supuesto, los PERTE. Habría que destacar el impacto de estos proyectos estratégicos que, como decía, buscan generar también ese efecto arrastre sobre el conjunto de la economía, sobre su cadena de valor, sobre las pymes asociadas a su cadena de valor, logrando, en la medida de lo posible, un despliegue de los fondos lo más eficaz y eficiente posible, y evitando desequilibrios también entre territorios apoyando esa cohesión social. Más del 95 % de los fondos correspondientes a la primera fase del plan que han sido asignados al PERTE ya han sido movilizados y más del 60 % de ellos ya están comprometidos o en proceso de resolución final. Y aquí no me entretengo, pero hay algunos ejemplos muy ilustrativos, como el caso del PERTE VEC o el PERTE ERHA también, en este último caso con más de 6600 millones de euros concedidos, con cerca ya de 2000 proyectos financiados. En definitiva, empezamos a tener una idea un poco mareante de todas estas grandes cifras que son fiel reflejo del impacto y del alcance del plan de recuperación.

Como decía al inicio, pensando ya hacia delante, no solo estamos, por supuesto, avanzando en la negociación del cuarto pago donde, como saben, seguimos trabajando con la Comisión Europea para recibir lo antes posible ese cuarto desembolso de 10 000 millones de euros. También hay un volumen elevado de hitos, sesenta y uno, algunos con un elevado grado técnico de especificidad que requiere de un análisis adicional por parte de la Comisión Europea, lo que hizo que tuviéramos que extender el plazo de evaluación del 20 de marzo al 20 de mayo. Pues bien, seguimos trabajando de manera prácticamente diaria con la propia Comisión, como hemos hecho desde el inicio de la implementación del plan de recuperación, para seguir avanzando en el desembolso no solo de este cuarto hito, sino en el quinto y en el sexto desembolso, es decir, avanzando también en el cumplimiento de los hitos que se corresponden con los siguientes pagos.

Más allá de esto, como decía, mirando a la segunda fase del plan, tenemos a disposición cerca de 93 000 millones de euros más para inversiones, entre transferencias y los 84 000 millones de préstamos. Es importante dar continuidad y utilizar esta segunda fase del plan para apoyar a nuestras empresas, como decía, en un contexto y en unas condiciones financieras más restrictivas y poder seguir este proceso de modernización. Para canalizar esos 84 000 millones de préstamos hemos previsto nuevos instrumentos financieros, sobre todo apoyándonos en una de las entidades con mayor éxito de los últimos años en la ejecución precisamente de los fondos y de las facilidades financieras, como es nuestro Instituto de Crédito Oficial, el ICO, que va a canalizar unos 40 000 millones a través de distintos fondos. Aquí me gustaría remarcar el Fondo Verde, que contribuirá y ayudará, con unos 20 000 millones, a descarbonizar, a que nuestras empresas transiten hacia unos factores de producción menos contaminantes y, por lo tanto, a que ayudemos a nuestras pymes a entrar en la nueva taxonomía verde que está llegando de la Unión Europea y que va a suponer un impacto desde el punto de vista de las propias condiciones financieras o de los requisitos de costes de las pymes. Tenemos que suavizar estas condiciones y la adaptación de nuestras pymes a esta nueva taxonomía, a estos nuevos criterios.

Tendremos también la canalización de 20 000 millones de euros a través del Banco Europeo de Inversiones, el conocido como Fondo de Resiliencia Autonómica, donde vamos a contar con un rol primario por parte de las comunidades autónomas, que van a ser las encargadas de definir los proyectos que se lleven a cabo con esos 20 000 millones, participando de manera activa. Por supuesto, hay refuerzo también a los PERTE a través no solo de las transferencias adicionales sino también de parte de los créditos, con casi 17 000 millones, como ven en la diapositiva.

En definitiva, y ya para concluir, el plan no solo representa una oportunidad histórica para España, sino que los resultados ya nos demuestran que estamos aprovechando esta oportunidad y que el plan está suponiendo una realidad positiva de crecimiento y de modernización de nuestra economía y así —y me gustaría cerrar con esto— lo corrobora la propia Comisión Europea. Como vieron en su evaluación, que conocimos hace apenas unas semanas, la Comisión destacaba en esta evaluación intermedia que hace de los planes de recuperación que España es uno de los países que lidera el despliegue del plan en toda la Unión Europea. Somos el segundo país que más hitos había cumplido a finales de 2023. Pero cuando miramos el impacto que la Comisión Europea estima en nuestra economía, vemos que ya a finales de 2022 estimó un impacto en niveles de PIB de prácticamente 2 puntos porcentuales y para finales de 2025 de 3,5 puntos, muy por encima del promedio de la Unión Europea. Estos son datos y estimaciones de la Comisión Europea que, además, si me permiten, yo diría que son prudentes porque no incluyen, por ejemplo, la estimación del impacto de las reformas estructurales, solo incluyen la estimación del impacto de las inversiones. Y las reformas estructurales, todos lo sabemos, son el elemento fundamental que concibe, que

cve: DSCG-15-CM-19

cambia, que incrementa nuestro PIB potencial en el medio y largo plazo, más allá del impacto de las inversiones en el corto.

Con este mensaje de realidad y de impacto positivo del plan de recuperación, me gustaría entrar, por supuesto, en el debate y en la ronda de preguntas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, ministro de Economía, Comercio y Empresa, por su intervención.

A efectos de ordenar el debate y para que el ministro también conozca la dinámica, los grupos parlamentarios tendrán una primera intervención por un tiempo máximo de diez minutos, después el ministro podrá replicar y, a partir de ahí, habrá una réplica de los grupos de un máximo de tres minutos y, de nuevo, el ministro finalizará con su intervención, siempre sin límite de tiempo.

Le doy paso a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidente.

Gracias, ministro, por su comparecencia y por sus explicaciones. Usted lo ha dicho, los datos económicos son positivos. Son los que son, entre otras cosas, por la respuesta extraordinaria de Europa para propiciar políticas expansivas. Primero, para luchar contra la COVID, la pandemia, y, luego, para estimular la inversión y la transformación de la economía. Pero también hay que tener en cuenta que, en estos momentos, no tenemos presupuestos generales del Estado actualizados y que la economía mundial no está estabilizada. La debilidad del comercio internacional, la inflación y la restrictiva política monetaria del Banco Central Europeo e incluso la caída de la demanda de productos alemanes por parte de China han llevado a una desaceleración del ritmo de crecimiento de la zona euro y, por tanto, también tendrá su impacto.

De todas formas, yo no voy a entrar en más materia económica en general, pero sí me parece una buena noticia, en cuanto a las explicaciones que ha dado del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que por lo menos haya datos en esta herramienta, la herramienta ELISA, porque lo cierto es que la diferencia de los datos de distintas consultoras, entidades y comunidades autónomas era considerable. Ahora, por lo menos, podremos actualizarlo o tener más transparencia en este sentido.

Además, entendemos que es necesario que tanto comunidades autónomas como empresas, ciudadanos y analistas puedan conocer en detalle la marcha y la ejecución de estos fondos desde su inicio hasta la actualidad. Esperemos que, como usted ha dicho, esta herramienta ponga —de hecho, parece ser que es así— el foco en el destinatario final y, por lo tanto, en la economía real y a nivel regional. Usted ha dicho que estamos a mitad del partido en la ejecución de los fondos. También se nos ha dicho —no hoy aquí, pero en diferentes declaraciones— que los resultados han sido certificados de manera periódica por la Unión Europea y que nos sitúan a la cabeza de Europa en el despliegue de los fondos. A mí en algún momento me ha generado alguna duda, ministro, porque usted sabe que tuvimos aquí la visita de Céline Gauer y su equipo, y cuando preguntamos acerca de algunos datos, nos dijeron que los desconocían, pero voy a hacer un acto de fe.

Yo insisto en lo mismo. Usted ha dicho que estamos en la mitad del partido en la ejecución de fondos —50 %—, pero es que todavía sigue siendo necesario un esfuerzo de ejecución para adjudicar el resto más la adenda. Insisto en lo de siempre: como usted sabe, no es lo mismo despliegue que ejecución, no es lo mismo asignados que convocatorias o que convocatorias resueltas. Por eso yo voy a volver, como he dicho, a lo de siempre, a los PERTE, en los que hay problemas de ejecución, que han dado lugar a remanentes y que, efectivamente, pueden volver a los presupuestos generales del Estado y, como dijo el ministro de Industria, volverán a sacarse convocatorias. Lo cierto es que si no se modifican ciertas bases o los criterios, de poco servirán para que las empresas se puedan presentar; muchas, por falta de interés, o porque a veces no se cumplen los requisitos para ser beneficiarios, o porque los proyectos no cuentan con una cadena productiva de valor que se pueda complementar con futuras convocatorias.

Por lo tanto, seguimos pensando que hay un riesgo cierto de que se queden fondos sin ejecutar en relación con los PERTE. Y por eso nosotros solicitábamos una modificación en cuanto a la forma de gobernanza, que usted conoce, para que las comunidades autónomas pudiesen gestionar, al menos, la parte no ejecutada o no distribuida de los PERTE, y con aquella figura que llamábamos los PERTE regionales, alineados, eso sí, siempre con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, desde luego, dentro de lo que son los PERTE. Se trataría, como hemos dicho muchas veces, de abrir diecisiete ventanillas dentro de los propios PERTE. Eso es algo que no solo solicita Euskadi, sino también Navarra,

cve: DSCG-15-CM-19

Galicia, Asturias, Cataluña y Andalucía, entre otras. Todo ello, desde luego, para cumplir los objetivos de inversiones; inversiones, además, como usted bien ha dicho, con mucha capilaridad y con periodos de maduración largos.

Es cierto que la Comisión Europea presentó la evaluación intermedia y sobre la ejecución del mecanismo decía que era necesaria una flexibilidad suficiente en la formulación y ejecución de los planes de recuperación y resiliencia para garantizar el mantenimiento de su valor añadido y su fluida aplicación. Una capacidad administrativa adecuada en los Estados miembros es fundamental —decía— para la rápida aplicación del mecanismo, al igual que la estrecha participación de las autoridades regionales y locales y también de los interlocutores sociales. Esta participación —decía— es un factor clave en la planificación y aplicación de las medidas del mecanismo de recuperación y resiliencia y tienen un papel crucial que desempeñar.

Creo que no habrá ninguna modificación, por lo que se nos ha ido diciendo en este sentido, pero si esto no va a ser así, para que las comunidades autónomas puedan ser parte más activa en los PERTE, me gustaría conocer si va a haber alguna modificación precisamente en cuanto a la formulación para garantizar la ejecución y la aplicación del plan y facilitar el acceso de los fondos al sector privado y, en concreto, de los PERTE y que su contribución al PIB sea mayor. No hay que olvidar, además, que la lentitud en la llegada de los fondos a la economía repercute en una pérdida de competitividad en términos relativos, sobre todo, frente a países que son más ágiles en la distribución de los recursos. Además, creo que había una diapositiva que decía: reforzar proyectos PERTE. Por eso se lo pregunto.

Hay otra cosa que me choca o, al menos, me genera dudas. Se ha ejecutado el 50 %, se dice que la ejecución va bien en cuanto a los PERTE, ¿pero por qué no están revitalizando la inversión los propios PERTE? ¿Por qué los fondos no están despegando? Es verdad que el sector público ha elevado la inversión por estos fondos, pero se mantienen todavía en niveles reducidos. Además, la Comisión Europea urge a este Gobierno a impulsar la inversión empresarial en innovación y usted ha hablado de productividad. Desde luego, para ganar productividad es necesario también invertir en I+D. Por eso, queremos saber cómo se va a reforzar para poder cumplir el cien por cien de los fondos.

Usted ha hablado también de la adenda. Se nos ha dicho que se estaba articulando en algún caso el marco de gobernanza, que se iba a contar con las comunidades autónomas, pero a día de hoy estas lo desconocen o no saben nada. ¿Se conoce ya el marco de gobernanza? ¿Van a poder decidir sobre los proyectos, dado que lo que se solicitan son préstamos y que, por tanto, tienen que devolverlos? ¿El no tener presupuesto puede determinar el marco para desplegar la adenda, los préstamos o, en definitiva, para canalizar los fondos europeos?

Ha hablado también de las reformas. Ha hablado del cuarto pago, que se ha aplazado dos meses. Entiendo que prevén que el decreto acerca de los subsidios, por lo tanto, llegará en breve para poder solicitar ese cuarto desembolso.

Y le hago otra pregunta en cuanto a la adenda. Como el fondo va a estar gestionado por el BEI, me gustaría saber quiénes van a ser los intermediarios financieros en estos préstamos, si hay alguna posibilidad de que las entidades de finanzas de las comunidades autónomas puedan ser intermediarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

Creo que no hay nadie representando al Grupo Parlamentario de Bildu y, por lo tanto, le doy la palabra a la portavoz de Esquerra Republicana, Laura Castel.

La señora **CASTEL FORT:** Sí. Us dono temps a que us poseu el traductor, perquè vam demanar poder-ho fer en català. Sí?

De moment començo agraint, evidentment, l'exposició del ministre, que ens ha parlat de molt bones xifres, de creixement i d'afiliació a la Seguretat Social, de tot el destí inversor del sector exterior... Inclús aquesta eina Elisa de traçabilitat que ens sembla que ja era hora i que, a més, és molt, molt pertinent per poder, doncs, al final, posar aquesta transparència necessària per saber com està el nivell d'execució. Però, senyor ministre, si una cosa sabem és la sensació que ens transmeten els empresaris catalans de pèrdua d'oportunitat i de transformadora, una mena de sentiment de frustració que les generen les petites i les mitjanes empreses. Sobretot per aquesta complexitat de participar en les convocatòries. De fet, segons dades que nosaltres tenim abans d'aquesta eina, Elisa, el 72 % dels recursos han quedat sense assignar, i això vol dir que estan a les arques de l'Administració, que no fan res. Bé, en tot cas, a lo millor potser generen interessos bancaris com a molt, però nosaltres entenem que els fons al final són de la

cve: DSCG-15-CM-19

ciutadania i no pas de les administracions. I això, al final, acaba passant per una gestió 100 % centralitzada que deixa sense efecte el repartiment competencial que dibuixa l'Estatut i la Constitució. I, al final, la part més important dels recursos, que sembla ser que s'han quedat sense assignar, senyor ministre, entenem que són els del Ministeri d'Indústria, que concentren una part molt important de les convocatòries desertes. Per exemple, en la primera convocatòria del PERTE VEC, el 73 % va quedar desert. El PERTE Agro, el 68 %, el PERTE naval, el 70 % i pel que fa a les convocatòries genèriques, la convocatòria «ACTIVA Financiación» només va assignar el 8 %. I la «Industria Conectada 4.0», el 10. Llavors, clar, eficients, eficients, hòstia, no són. I vostè ja deu estar al cas que la nostra consellera, la consellera d'Economia i Hisenda, Natàlia Mas, va proposar fa cinc mesos un canvi d'enfocament, la creació d'un PERTE territorial dirigit a la indústria, que hauria de permetre gestionar directament a les comunitats autònomes, no només a la catalana, els fons Next Generation, donant compliment a aquest repartiment competencial que estableix la Constitució i l'Estatut. Això permetria que els fons arribessin directament al teixit productiu català, a projectes realment transformadors que generessin aquest impacte real en l'economia, no? Clar, en aquest context, perquè nosaltres... A veure, és que tinc aquí diverses...

He anat apuntant coses a mesura que vostès parlaven, però des de la Generalitat, nosaltres el que demanem, al final, és perquè tenim aquest coneixement, aquesta subsidiaritat del coneixement del territori i aquesta proximitat a l'Administració catalana, digués sim, demanem aquest PERTE. I hem estat, inclús, capaços nosaltres de dissenyar instruments jurídics, procediments administratius i terminis molt més flexibles amb menor càrrega burocràtica i amb convocatòries que no només no han quedat desertes, sinó que s'han hagut d'ampliar. De fet, això ho hem fet amb recursos propis, no pas amb els fons Next Generation, no? I hem arribat a concedir el 188 % de les convocatòries, és a dir, ampliant per arribar al màxim d'empreses possibles. Per tant, en aquest context, i veient les grans dificultats que estaven trobant les empreses, almenys a Catalunya, per engegar projectes de transformació, la Generalitat, doncs, amb aquests recursos propis va obrir aquesta línia d'ajuts per ajudar a les empreses a realitzar inversions industrials. Es tracta d'aquesta línia d'ajuts per a projectes d'inversions productives que milloren la competitivitat, l'impacte en el grau de sostenibilitat ambiental i la digitalització a empreses industrials.

El disseny d'aquesta línia es va fer partint de les necessitats reals de les empreses catalanes i tenint en compte les seves característiques. El pressupost inicial va ser només de deu milions, però després, davant de la gran demanda que hi va haver, es va ampliar a 45,7 per recolzar un total de 200 projectes innovadors. Això és més del doble del que s'ha signat amb la línia «ACTIVA financiación», d'àmbit estatal, en dos anys. Aquest cas exemplifica el potencial que s'està perdent degut a un deficient disseny dels fons, almenys sota el nostre punt de vista, i assenyala la direcció de com es podria millorar molt significativament en el desplegament dels fons Next Generation.

I un altre exemple de bona pràctica que nosaltres també volem compartir amb vostè i segurament ja el deu conèixer, però en tot cas jo ho vinc a... Doncs, una mica també pels companys, un altre exemple de bona pràctica és el Programa d'Ajuts a Inversions d'Alt impacte, amb un pressupost inicial acumulat de 33,4 milions entre els anys 2021 i 2023, i que s'ha acabat ampliant al final a 74,3 per donar resposta a aquesta demanda de projectes. Per tant, senyor ministre, reclamem al Govern espanyol que comparteixi amb les comunitats autònomes la responsabilitat de la gestió d'un 5 % dels fons vinculats a la indústria. Aquest PERTE territorial provindria dels recursos no adjudicats en les convocatòries industrials. Va en la línia del que ha parlat la portaveu del PNB, que ara, en lloc de generar, doncs, creixement econòmic, està generant interessos bancaris, o no. Nosaltres creiem que, a més a més de tot aquest patracol de 7400, nosaltres calculem que són uns 7450 milions d'euros, a Catalunya li correspondria el pes ponderat del sector industrial català, que seria un 22,5. I la proposta de la Generalitat s'estructuraria en tres línies d›ajuda que s›adapten a les peticions i projectes del sector industrial, que seria innovació, inversió i nova producció. En la línia d'innovació, inclouria el suport a la recerca i desenvolupament, la innovació per a pimes, i en matèria de processos i organització, i estudis i consultoria per a pimes que, al final, les pimes és el gran... Vostè ja ho ha dit, no? Que és el gran gruix del sector industrial espanyol, però sobretot, sobretot, en el cas català.

La segona línia d'inversió seria... Serviria per finançar actuacions per a la promoció d'energia renovable, mesures d'eficiència energètica, transició cap a una economia circular, protecció del medi ambient i actius fixos per a projectes de digitalització industrial. I, finalment, la tercera línia seria la de nova producció, que estaria destinada a la producció de bateries, panells solars, turbines eòliques, bombes de calor, electrolitzadors, captura i emmagatzematge de carboni, la producció de components clau, la producció i el reciclatge de matèries primeres, etcètera. Aquestes tres línies, a més a més, nosaltres

cve: DSCG-15-CM-19

entenem que quedarien emmarcades en els dos dels cinc àmbits del Pacte Nacional per la Indústria, que seria el de la «sostenibilitat, energia i economia circular» i la de «digitalització, indústria 4.0, innovació i internacionalització».

I acabo. Senyor ministre, la cogovernança, aquesta paraula que, diguéssim, es va posar tant de moda en els últims anys, ha de ser una realitat i aquests fons han de servir per canviar el model aquest, contaminant i desigual i injust, i realment transitar cap a aquesta economia verda i equitativa que enforteixi el sector públic i el sistema de protecció social, que al final acaba tot això impactant. Per tot això, cal transparència, que nosaltres entenem que aquesta eina Elisa segurament ja la dona, ja dona aquesta transparència que, fins ara, doncs tothom es queixava, i que no acabi sent un rescat encobert a les empreses de l'IBEX per quadrar les seves balances mentre les pimes s'enfonsen. Per tant, competència compartida per aconseguir capil·laritat, per transformar l'economia real. I m'agradaria, doncs, que en tot cas, si pogués fer uns comentaris al que li he dit. Moltes gràcies.

Les doy tiempo para que se pongan los receptores, puesto que voy a intervenir en catalán.

Quisiera empezar agradeciendo la exposición del ministro, evidentemente, que nos ha hablado de muy buenas cifras de crecimiento, de afiliación a la Seguridad Social, de todo el destino inversor del sector exterior e, incluso, de ELISA, esta herramienta de trazabilidad —ya era hora—, que es muy pertinente para poder trabajar con esta transparencia necesaria y saber exactamente en qué punto está el nivel de ejecución.

Señor ministro, si algo sabemos son las sensaciones que nos transmiten los empresarios catalanes en cuanto a la pérdida de oportunidad, una especie de sentimiento de frustración que les generan a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo por esta complejidad de participar en las convocatorias. De hecho, según los datos que tenemos de esta herramienta, el 72 % de los recursos han quedado sin asignar. Esto significa que están en las arcas de la Administración. Ahí no hacen nada, tal vez generan intereses bancarios, pero entendemos que los fondos son de la ciudadanía, en el fondo, y no de las administraciones. Por tanto, esto pasa por una gestión cien por cien centralizada que deja sin efecto el reparto competencial que define la Constitución. Y la parte de recursos sin asignar es del Ministerio de Industria, sobre todo, que concentra una parte muy importante de las convocatorias desiertas. Por ejemplo, en la primera convocatoria del PERTE VEC, el 73 % quedó desierto; PERTE Agro, el 68 %; PERTE Naval, el 70 %. Y, en cuanto a las convocatorias genéricas, la convocatoria ACTIVA Financiación solo asignó el 8 %; en la Industria 4.0, el 10 %. Por tanto, eficientes no son. Y usted debe saber que nuestra consejera, la consejera de Economía y Hacienda, la señora Mas, planteó un cambio de enfoque, un PERTE territorial dirigido a la industria, que debería permitir gestionar directamente a las comunidades autónomas —no solo a la catalana— los fondos Next Generation, dando cumplimiento a este reparto competencial que establece la Constitución y el estatuto. De esta forma, los fondos podrían llegar directamente al tejido productivo catalán, a proyectos realmente transformadores que generasen este impacto real en la economía. A ver, es que he anotado muchas cosas mientras usted hablaba y estoy intentando situarme.

Desde la Generalitat, nosotros pedimos este PERTE, porque tenemos este conocimiento, esta subsidiariedad del conocimiento del territorio y esta proximidad de la Administración catalana. Incluso, hemos sido capaces de diseñar instrumentos jurídicos, procedimientos administrativos y plazos mucho más flexibles, con menor carga burocrática y en convocatorias que no solo no han quedado desiertas, sino que, además, hemos tenido que ampliar, y esto lo hemos hecho con recursos propios, no con los fondos Next Generation. Hemos llegado a conceder el 180 % de las convocatorias, ampliando para llegar a la cantidad máxima de empresas posibles. En este contexto, y viendo las dificultades que las empresas constatan, al menos en Cataluña, para iniciar proyectos de transformación, con nuestros recursos propios la Generalitat abrió esta línea de ayudas para que las empresas pudieran hacer inversiones industriales. Se trata de ayudas a procesos productivos que mejoran la productividad y también la digitalización en empresas industriales.

El diseño de esta línea se hizo partiendo de las necesidades reales de las empresas catalanas y teniendo en cuenta sus características. El presupuesto inicial fue solo de 10 millones; pero, después, frente a la gran demanda que hubo, se tuvo que ampliar a 45,7 para apoyar doscientos proyectos innovadores. Esto es más del doble de lo que se ha asignado con la línea ACTIVA Financiación, de ámbito estatal, en dos años, y este caso muestra el potencial que se pierde por un diseño deficiente de los fondos, desde nuestro punto de vista, y señala la dirección de cómo se podría mejorar de una forma muy significativa el despliegue de los fondos Next Generation.

cve: DSCG-15-CM-19

Otro ejemplo de buena práctica que queremos compartir también con usted, y que sin duda debe conocer pero que igualmente quisiera compartir de cara a los compañeros, es el programa de impacto de 43,4 millones entre los años 2021 y 2023 y que se ha acabado ampliando a 74,3 para dar respuesta a esta demanda de proyectos. Así que, señor ministro, reclamamos al Gobierno español que comparta con las comunidades autónomas la responsabilidad de la gestión de un 5 % —un 5 %— de los fondos vinculados a la industria. Este PERTE territorial vendría de recursos no adjudicados en las convocatorias industriales y va en la línea de lo que decía el portavoz del PNV, que ahora, en lugar de generar crecimiento económico, genera intereses bancarios.

Nosotros creemos que, además de todo este importe de más de 7400 millones de euros, a Cataluña le correspondería el peso ponderado del sector industrial catalán, que sería un 22,5 %, y la propuesta de la Generalitat se estructuraría en tres líneas de ayuda que se adaptan a las peticiones y proyectos del sector industrial. A saber, innovación, inversión y nueva producción. En la línea de innovación se incluiría el apoyo a investigación y desarrollo, innovación para pymes y, en materia de procesos y organización, estudios y consultoría para pymes. Porque las pymes, usted ya lo ha dicho, son el grueso del sector industrial español, pero sobre todo en el caso catalán. La segunda línea serviría para financiar actuaciones para la promoción de energía renovable, medidas de eficiencia energética, transición hacia una economía circular, protección del medioambiente y proyectos de digitalización industrial. Por último, la tercera línea sería de nueva producción, destinada a la producción de baterías, aparatos solares, turbinas eólicas, bombas de calor, electrolizadores, capturadores de carbono, el reciclaje de materias primas, etcétera. Estas tres líneas entendemos que quedarían enmarcadas en dos de los cinco ámbitos del Pacto nacional para la industria, sostenibilidad y economía circular, digitalización e industria 4.0, e innovación e internacionalización.

Termino. Señor ministro, la cogobernanza, este término que se puso tan de moda en los últimos años, debe ser una realidad y estos fondos deben servir para cambiar el modelo contaminante, desigual e injusto y avanzar hacia esta economía verde y equitativa que refuerce el sector público y el sistema de protección social, porque todo esto tiene ahí un impacto. Para ello es necesaria la transparencia, y entendemos que esta herramienta la da, esa transparencia de la que hasta ahora todo el mundo se quejaba, y que no acabe siendo un rescate encubierto a las empresas del IBEX para cuadrar sus balances mientras que las pymes se hunden. Así que, competencia compartida para conseguir capilaridad y para transformar la economía real. En cualquier caso, si pudiera hacer algunos comentarios al respecto, se lo agradecería.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a la portavoz de Esquerra Republicana.

Creo que no hay ningún portavoz de del Grupo Parlamentario del Junts. Por lo tanto, le daría la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Agustín Santos.

El señor **SANTOS MARAVER:** Muchas gracias, ministro, por comparecer y enhorabuena por haber llegado al ministerio en un momento en el que, evidentemente, surfeamos todavía la curva hasta llegar a su punto más alto. Me imagino que eso da todo un margen para poder actuar con una soltura de la que, hasta ahora, no creo que sus antecesores hayan podido disfrutar. En cualquier caso, muchas gracias por la herramienta ELISA, que es un elemento fundamental. Hasta ahora no hemos tenido la transparencia necesaria en la ejecución de los fondos como para poder saber cuál era su efecto en cada uno de los territorios. Esto nos ayudará a hacer debates como los balances fiscales, nos ayudará a hacer debates sobre la efectividad de los diferentes planes territoriales y también sobre la capacidad de las comunidades para aplicar los fondos. Hasta ahora, hemos carecido de esa capacidad, más allá de indicios, en cuanto a cómo se iba aplicando en las comunidades autónomas y, como usted mismo ha señalado, hay un 60 % de fondos comprometidos del PERTE. Nos quedan básicamente dos años para poder ejecutar todos los fondos de resiliencia y la principal cuestión que hay en este momento es hasta qué punto vamos a ser capaces de poder llevar a cabo todos estos proyectos, de poder seleccionarlos, de poder ejecutarlos y de poder hacer un balance sobre ellos. Esta es la cuestión central en los próximos dos años. Nos hubiera gustado haber tenido el presupuesto de 2024 para poder avanzar en esto, pero es evidente que el presupuesto del 2025 será la clave de toda la legislatura, porque es en ese momento cuando podremos efectuar ese gran impulso, ese multiplicador, gracias a los fondos europeos, e intentar alcanzar ese impacto en el PIB que la Comisión predice en el 3,5 %, pero que en este instante todavía nos queda un largo recorrido para llegar a ese 3,5 % de impacto.

cve: DSCG-15-CM-19

El segundo elemento del debate, ahora que vamos a tener la herramienta para poder tener un mapa de cómo se va aplicando en forma más exacta —y esperemos que en las próximas comparecencias podamos tener una discusión a nivel de la ejecución—, aparte de la importancia del presupuesto del año 2025 para establecer las prioridades, es efectivamente el marco fiscal aprobado. Es un marco fiscal que nos da un relativo periodo para seguir aplicando los fondos, al mismo tiempo que nos exige avanzar en un equilibrio fiscal de casi 10 000 millones anuales —entre 8000 y 10 000 millones, dependiendo de cómo midamos el PIB— y, al mismo tiempo, la necesidad de ir produciendo esas transformaciones estructurales en los cuatro sectores aprobados de energía verde, la transformación digital, el pilar social y la economía de armamentos, que nos permite tener un horizonte en siete años —esta legislatura y probablemente la siguiente— para poder aplicarlo. Por lo tanto, tener una visión general del plan es imprescindible; es lo que nos va a permitir tener una evaluación de cómo hemos avanzado o no. Por eso es tan importante la herramienta que hoy nos presenta. Es el primer paso que vamos a poder dar para poder hacer una evaluación concreta de todo ello.

El segundo elemento es cómo se van a combinar los factores, porque, efectivamente, si tenemos que hacer, por un lado, un intento de aplicación más fuerte, más rápido, más efectivo de los planes de recuperación y resiliencia en los próximos dos años con el presupuesto del año 2025 como eje de todo ello y, al mismo tiempo, tenemos una buena curva de ajuste fiscal, estaremos en el 3 %, que es la exigencia de la Comisión para volver a los acuerdos anteriores, a la moratoria del marco fiscal, pero también se nos plantea la cuestión de cómo vamos a poder hacer ese equilibrio entre los sectores. Por ejemplo, aparecen cifras como 2100 en ciberseguridad. Esa es la clave del comienzo del proyecto de transformación digital; sin un proyecto de ciberseguridad fuerte no seremos capaces de desarrollar una digitalización creciente en todas las administraciones, empezando por la Administración Central y aplicándolo a todas las empresas. En cambio, los fondos de especial uso social son solo 400 millones en el esquema que usted nos ha presentado. Y aquí el problema se vuelve a plantear: nos ha pedido la Comisión un esfuerzo de reforma fiscal; un esfuerzo de reforma fiscal que puede ser la clave que nos permita equilibrar los distintos sectores y reforzar el sector del gasto social, porque las cifras no han aparecido, pero hemos subido una serie de puntos importantes en pobreza extrema y nos hemos colocado por encima del 26, que es una cifra importante, mayor que antes del COVID. También necesitamos reequilibrar toda una serie de cuestiones de gasto, en un sistema sanitario estresado y en un sistema educativo en el que ya tenemos los balances PISA para hacernos una idea de que aquí tenemos una serie de problemas. Necesitamos hacer un esfuerzo que va más allá, inclusive, de la buena ejecución de los fondos. Es necesario introducir elementos de reforma fiscal, porque una vez que se retiren los fondos en el año 2026 —presupuesto de 2026— y si no hemos hecho esa importante reforma fiscal, nos encontraremos sin ese impulsor continuo, más allá del otro instrumento; una reforma fiscal más el intento de crear un instrumento europeo de mutualización, o como se diseñe, que nos permita seguir inyectando de alguna manera ese multiplicador keynesiano en nuestras economías.

Creo que este es el panorama; un panorama, para decirlo en sentido positivo, que nunca hemos tenido antes. Evidentemente, si se compara esto con la crisis de 2008 y la salida a la gran recesión, todas las cifras son muy distintas, quitando, eso sí, el aumento de la pobreza en ese 26,5 %, que es extremadamente preocupante, junto con el de pobreza infantil, que sigue siendo otro problema al que no acabamos de encontrar la solución pertinente. Pero, en general, estamos en una situación —gracias al cambio de orientación política y económica en la Comisión, gracias a los fondos y a la ejecución de la política económica en España— que nos ha permitido estar en una situación mejor. Ahora estamos llegando todavía al punto más alto de esa curva, y por eso tenemos la oportunidad de poder introducir los elementos de reforma estructural —empezando por la reforma fiscal— que eviten que cuando lleguemos a la cumbre tengamos una caída; una caída porque tenemos una recesión en el sector manufacturero en toda la Unión Europea, especialmente en Francia y en Alemania. De todas las cifras de creación de empleo que han aparecido, la más pequeña es la del sector manufacturero. Gran parte de la creación de empleo ha sido en el sector servicios de I+D, pero nuestro sector manufacturero, que es un sector especialmente importante para el mantenimiento de todos los demás, tiene una de las cifras de creación de empleo más bajas; me parece que es la penúltima por la cola. Entonces, una de nuestras preguntas es en qué medida se puede hacer una reorientación y en qué medida podemos intentar ampliar el sector manufacturero, de tal manera que esa sustitución que hemos tenido de importaciones en el periodo de la crisis del COVID podamos ampliarla y podamos consolidar todo nuestro sector manufacturero. Sin ese sector manufacturero no sé en qué medida las nuevas inversiones

cve: DSCG-15-CM-19

en I+D podrán servir de multiplicador posterior. Si no tenemos la infraestructura básica industrial, será difícil tener una aplicación concreta.

En fin, me parece que estamos en ese momento en que podemos felicitarnos de estar por encima de la media europea, de tener todavía un trecho por delante de ascenso, y preocupación sobre lo que va a pasar después de 2025, cuando se retiren los fondos, si no hemos hecho antes ese presupuesto clave de 2025, incluida la reforma fiscal; pero, de alguna manera, hay optimismo porque tenemos esas herramientas, tenemos esas posibilidades y tenemos una orientación de política económica que nos debe permitir avanzar en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor José María Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Con la venia, señor presidente.

Señor ministro, el grupo en cuyo nombre hablo quiere darle un voto de confianza después de la larga decepción que ha supuesto el mandato de su predecesora. Y quiere darle un voto de confianza porque creemos que es imprescindible para la economía nacional que se sepa cuál es la política económica y que esta esté bien concebida y diseñada. Max-Neef dice —y supongo que es un teórico de la hacienda que a usted le resulta caro y no antipático— que la inteligencia tiene que estar en el corazón de toda política pública. Lo que nosotros hemos visto hasta ahora es a la inteligencia brillar por su ausencia, en una sucesión de intervenciones en esta Comisión —pero, por lo demás, en el Parlamento y en otro tipo de foros— de su predecesora, la cual, con un entusiasmo yo diría que enloquecido por momentos, no nos explicaba absolutamente nada, sino que nos iba ofreciendo unos fogonazos con unos datos más o menos aderezados a su conveniencia, *pro domo sua,* para decir que toda era extraordinario. Nunca entendimos cuál era la política económica del Gobierno, y la conclusión es que todo se iba a resolver divinamente, esencialmente a través de dos mitos —estos sí, mitos de verdad y no de los que habla usted hoy—: el mito de la economía verde y el mito de la transición digital. Esto era como un ungüento amarillo que todo lo resolvía y lo que podíamos esperar eran años de esplendor, bonanza, euforia, abundancia y toda acumulación de bienes en este que para ella no es valle de lágrimas, sino una suerte de paraíso.

Bien. En esta medida queremos tratarle hoy respetuosamente —en el orden intelectual y político quiero decir—, pero debo decir que usted nos ha decepcionado un poco también. Bueno, un poco es por ser amable, a mí me ha decepcionado mucho, porque, a diferencia de lo que ha hecho el portavoz de SUMAR-Podemos… **(El señor Santos Maraver: No, no, Podemos no; SUMAR solo).** De SUMAR, perdóneme, señor Santos, SUMAR solo; bueno, pues suma usted menos entonces. A diferencia del portavoz de SUMAR, usted sigue sin decir una palabra, como su antecesora, de cuál es la política económica del Gobierno. Esto me resulta chocante siendo usted ministro de Economía. Usted ofrece datos y, luego, trata con ellos de ilustrar un panorama. Usted también ha sido optimista. El señor Santos, portavoz de SUMAR —ahora no me equivoco, creo—, ha apelado a una política keynesiana sin más, que es una cosa caduca, superada y que es sabido que no contribuye en modo alguno ni a la riqueza ni a la prosperidad de las naciones; pero, bueno, es su posición. Yo no la comparto, creo que es algo muy superado y que está lastrado, en su caso, por un prejuicio ideológico, como todos los grupos que hablan aquí ordinariamente, prejuicios ideológicos o intereses prácticos más o menos pedestres. Pero usted no nos ha dicho nada de esto, y lo que sabemos es que, más allá de las contingencias que determinan ciertas decisiones, ustedes siguen ocultando, cual misterio que debe ser revelado, al ser de condición meramente humana, por el presidente del Gobierno —que debe tener ese efecto no ya el papel de sacerdote, sino el ser cuasi divino—, cuál es la política económica del Gobierno. Yo creo que ninguna; yo creo que ninguna. Por ejemplo, se ha hablado, y usted lo ha hecho también, del programa Next Generation EU. Vamos a ver, usted puede explicarlo como quiera, pero este es un programa de endeudamiento, de endeudamiento, ya sea vía préstamo, ya sea vía incremento del límite de los recursos mal llamados propios de la Unión Europea, como se acordó en diciembre 2023. Bueno, pues es una política de endeudamiento —y, por lo tanto, una política keynesiana—, a mi juicio, fracasado, caduco, superado, que el señor Santos, portavoz de SUMAR, expresa como el desiderátum.

Entonces, ¿usted nos puede explicar por qué esto es así, simplemente por una contingencia como es una epidemia, o por una contingencia ulterior como es la guerra de Ucrania? Es decir, ¿qué ha habido en su conciencia, en sentido intelectual, en la suya y en la de los eurócratas, para concebir un cambio de política económica, cuando antes todo era las políticas de austeridad y ese respeto escrupuloso, en

cve: DSCG-15-CM-19

algunas ocasiones relajado, de las reglas fiscales? Ahora no, ahora sabemos que vuelven en 2025, y usted lo ha recordado. Pero también sabemos, y aquí hemos tenido testimonio hoy de ello, de que hay partidos políticos en España y en toda Europa que siguen insistiendo en que este ha sido simplemente un programa pero que no se agota en sí, por más que tengamos que amortizarlo en 2058. Usted dice que acaba en 2025 y está usted muy satisfecho, pero eso se lo habrá creído usted. ¿Usted no sabe lo que es atender el servicio de la deuda en sentido financiero y amortizar capital? 2058, señor Santos. Eso de 2025, no sé qué economía doméstica maneja usted en su casa, francamente, pero si actúa usted así, no le arriendo la ganancia a sus hijos.

Lo que quiero decir es que, cómo es posible este cambio no explicado y, luego, una prosecución de una política económica nunca desvelada ni identificada. Pues no se entiende. Claro, nos dice usted que todo es fantástico en la ejecución del programa Next Generation EU. No es eso lo que piensa el Banco de España. En sus predicciones programáticas hasta 2025 de marzo de este año no leemos exactamente eso, señor ministro. Leemos, por ejemplo, lo siguiente: Los supuestos sobre los gastos y las inversiones financieras con los fondos europeos del programa Next Generation EU se mantienen sin cambios con respecto al ejercicio de principios de diciembre, que era de absoluta incertidumbre acerca del impacto real. Dice: Se prevé que su impacto máximo sobre el nivel de PIB de la economía española se materialice en 2025 y 2026. Estamos en 2024 y usted ya nos está hablando de un impacto extraordinario. ¿En qué se basa para discrepar de esta forma tan abierta de los estudios del Banco de España? Más adelante, el Banco de España dice que subsisten las dudas en cuanto al ritmo de ejecución de los proyectos asociados al programa Next Generation EU y a su impacto sobre la actividad. Parece ser que los señores del Banco de España se equivocan y yo le rogaría que nos aclarase por qué se equivocan y que cuantifique en qué medida esa equivocación representa una magnitud no despreciable.

Luego, concluye usted y nos habla del círculo virtuoso de la economía. Pues bien, le voy a exponer algunos datos —no creo que tenga tiempo de agotarlos ahora, así que lo haré en la siguiente intervención— sobre el círculo virtuoso de la economía. Señor ministro, respetuosa y amablemente, esto no es serio. PIB —estamos igual que hace un trimestre, cuando vino su predecesora, exactamente igual—, un crecimiento con respecto a 2019 del 2,5 %. PIB real per cápita, un crecimiento desde el último trimestre de 2019 del 0,1 %. No hay crecimiento en la riqueza de los españoles —no lo hay— porque no se acompasa el crecimiento con el crecimiento de la población. Esto es elemental. PIB real per cápita medido en poder de compra, tomando como indicador la media de la Unión Europea —veintisiete Estados miembros—, tomando como índice 100, en el caso de España, menos 2,2 %. España, junto con Estonia, es uno de los países que se encuentra entre los últimos en relación con este indicador. ¿Es esto para estar muy contento y satisfecho y que todo sea maravilloso? Pues explíquenoslo. Le ruego que tome nota, si considera que merece la pena, y que nos responda. ¿Cómo es posible que con el mismo PIB real per cápita del último trimestre de 2019 eche usted las campanas al vuelo? ¿Al vuelo por qué? ¿Y qué campanas, señor ministro?

Por el lado de la oferta, para seguir con esto que llama usted el cuadro macro, tenemos al sector primario con un menos 17,2 % de producción desde 2019. Se han perdido en el sector 92 000 puestos de trabajo desde finales de 2019. ¿Qué me dice usted de esto? Menos 2,3 % en la industria y menos 10,7 % en la construcción mientras que en los servicios se ha crecido un 5,7 %. Pues lo mismo que le dije a su predecesora, que ustedes confían el crecimiento y el carácter robusto de la economía española al sector servicios. Es evidente que ustedes tienen un entendimiento muy distinto del que nosotros tenemos de cualquier economía. Y por el lado de la demanda, el gasto en consumo final de los hogares. El gasto en consumo respecto del último trimestre de 2019 ha crecido un 0,2 %, es decir, no ha crecido. ¿Me puede explicar si este es un dato positivo?

El señor presidente me mira ya con cara de sentenciarme. Por lo tanto, antes de que proceda a la ejecución de la sentencia, me voy a reprimir y continuaré después. **(Risas).**

Muchas gracias y perdón.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez García, por su comprensión con la Presidencia.

Le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sergio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO:** Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor ministro, por acompañarnos y cumplir con el compromiso de comparecer para informar sobre la ejecución de los fondos europeos Next Generation. No es una comparecencia solicitada para

cve: DSCG-15-CM-19

explicar o entrar en profundidades de la política económica del Gobierno. Es una petición que se hace siempre por parte del Grupo Parlamentario VOX, olvidándose que está en la Comisión Mixta para la Unión Europea, cuyo mandato es centrarnos en la ejecución de los fondos y no en un debate general sobre política económica, porque para eso está la Comisión de Economía, en la que seguramente el Grupo Parlamentario VOX también tiene algún miembro, algún portavoz capaz de llevar a cabo ese debate.

En cualquier caso, esta es una comparecencia para evaluar los fondos Next Generation después de una visita, hace apenas unas semanas, de la directora general de RECOVER, que, siendo la responsable de los fondos de recuperación y resiliencia de la Comisión Europea, puso en valor en distintas reuniones ante empresarios, organizaciones sociales, sindicatos, instituciones y también parlamentarios algunas consideraciones que asimismo usted ha puesto en valor hoy aquí y que yo quiero subrayar, porque, obviamente, la coincidencia no muestra cuál es el punto de la verdad. En primer lugar, que España está en el grupo de países de la Unión Europea que lideran el nivel de ejecución de los fondos Next Generation, además de las reformas estructurales que cumplen con los hitos que promueven el desembolso de los mismos. En segundo lugar, que el plan español está sirviendo para modernizar, diversificar y hacer más competitiva la economía española, tal y como se refleja en los datos macro que usted nos ha mostrado hoy aquí en las dispositivas. Y, en tercer lugar, que existe una valoración más que positiva del plan español tanto en la Unión Europea como en el conjunto de la sociedad española, como así se lo trasladaron a la DG de RECOVER los agentes empresariales y sociales y ella pudo comprobar *in situ,* destacando especialmente la gran capilaridad de la gestión de estos fondos, especialmente para pequeñas y medianas empresas, y poniendo en valor las setecientas mil pymes que han accedido, por ejemplo, al programa Kit Digital. Y puso el énfasis en una petición para que el conjunto de las instituciones españolas —refiriéndose no solo al Gobierno de España, sino también a las comunidades autónomas y al conjunto de los ayuntamientos— siguiéramos acelerando la ejecución de los fondos, cada uno en la cuota alícuota de su responsabilidad, y poniendo por encima de intereses partidarios, promovidos fundamentalmente por los ciclos electorales, el interés general del país para lograr una gran ejecución que permita transformar la economía y seguir creciendo económicamente y creando empleo.

Señor ministro, permítame poner el énfasis en algunas cuestiones más políticas. Los fondos están cumpliendo de sobra con su papel contracíclico, ese papel que los distintos gobiernos, el Consejo Europeo, las instituciones europeas, a petición en su día de su antecesora, del Gobierno de España, quisieron ofrecer como respuesta a las graves consecuencias económicas a raíz de la pandemia, pero no utilizándolo simplemente como un elemento contracíclico, sino también como dinamizador y transformador de la economía hacia los grandes retos que tendrían la economía española y europea prepandemia que, obviamente, había que modificar después de la pandemia. Hemos demostrado una vez más el efecto multiplicador del gasto público, tan positivo para la economía de nuestro país, cuando se estimula el crecimiento económico a través —no sé si ahora se denomina así— de la política keynesiana. No creo que está acabada, pero sí pudimos comprobar el fracaso —no sé si está acabada— de la teoría de Hayek. Pudimos comprobarlo en el anterior ciclo económico, en la anterior crisis económica, produciendo *anti-shocks* asimétricos o *anti-shocks* de la economía, contracción de la demanda y contracción del gasto público, efectos multiplicadores en negativo que se produjeron en la economía europea y también en las economías de las empresas y de las familias. Comprobamos, como digo, en negativo cómo ante situaciones similares, ante crisis similares, respuestas distintas han conllevado resultados diferentes, especialmente comparándolo con la crisis inmediatamente anterior a la actual. Como consecuencia de la pandemia y de las dos guerras que nos golpean, y a base de recortes para intentar controlar el déficit público sin pensar en sus efectos ni en el crecimiento, ni muchísimo menos en la cohesión social, encadenamos en España casi una decena de trimestres de crecimientos negativos, o prácticamente planos, incumplimientos reiterados de los objetivos de déficit —también de la deuda— y especialmente datos muy negativos y muy perjudiciales en relación con el empleo, que se destruyó mucho en una primera fase y que se creó con muy poca calidad, repartiendo las pocas horas disponibles de trabajo en un encadenamiento de empleos precarios cuando se empezó a crear empleo.

A raíz de aquellas lecciones en negativo que aprendimos —cómo no se debían gestionar las crisis económicas—, esta gestión de los fondos europeos está siendo, como digo, totalmente diferente y también estamos obteniendo resultados diferentes. Es verdad que es fácil diagnosticar los problemas económicos que tiene una sociedad o un país; lo complicado, en respuesta a lo que ha dicho el Grupo Parlamentario VOX o a lo que a veces dice también el Grupo Parlamentario Popular, es hacer estos diagnósticos sin tener en cuenta tres consideraciones. La primera, de dónde parte la economía española.

cve: DSCG-15-CM-19

Se puede criticar la tasa de desempleo juvenil sin tener en cuenta que hace apenas unos años era más del doble de la que estamos combatiendo actualmente. Se puede hablar, por ejemplo, de la tasa de paro de femenino sin tener en cuenta que se ha reducido más de la mitad en los últimos años. O se puede decir, precisamente, que hay una necesidad de seguir creciendo económicamente sin tener en cuenta las dos crisis consecutivas que nos han golpeado como consecuencia de la pandemia y como consecuencia de la guerra de Ucrania, y ahora de la guerra en Oriente Próximo. Es decir, sin tener en cuenta de dónde venimos o sin tener en cuenta el contexto económico al que nos enfrentamos, es muy fácil hacer diagnósticos, y sobre todo es muy fácil hacer diagnósticos sin ser transparentes con las recetas que hubieran llevado ellos a cabo para combatir hipotéticamente esos datos económicos. ¿Cuáles hubieran sido? ¿Hubieran sido aquellas que ya descubrimos en la era económica de 2010, recortando o devaluando salarios que conllevaron una contracción del consumo —por supuesto, del ahorro— y de la demanda interna, que lo que hicieron fue provocar aún más una contracción de nuestra economía? ¿Sería la de recortar el gasto público, que produjo incrementos de la desigualdad, donde el incremento de esta entre el 10 % que más tenía y el 10 % que menos tenía se multiplicó por siete, según los informes de la Comisión Europea en sus indicadores sociales que había que remitir con respecto al Semestre Europeo?

Obviamente, tenemos que ser conscientes de que cuando a un *shock* económico se le responde con medidas procíclicas, como hicieron la Unión Europea y el Gobierno de España en las crisis anteriores, los resultados son los ya conocidos: recesión o estancamiento, descontrol del déficit y de la deuda, paro y empleo precario, pérdida del tejido productivo y una profunda desigualdad. Sin embargo, estamos comprobando cómo con la gestión del Gobierno desde la pandemia, habiendo conseguido primero esos fondos europeos para ayudar a estimular la economía, estamos teniendo crecimientos económicos sólidos, los más altos de la Unión Europea. Ahora también se incumplen las previsiones del Gobierno, pero la diferencia es que ese incumplimiento es porque se quedan cortas, se crece más de lo que se prevé. Creamos empleo llegando a la cifra de 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, una cifra no recordada, y además este empleo es de calidad, especialmente respecto a la estabilidad como consecuencia de la reforma laboral y con mejores salarios como consecuencia del incremento del salario mínimo, que empuja a los demás salarios al alza. Esto ha conllevado también poder desarrollar políticas redistributivas que permiten aumentar la cohesión social e incrementar el consumo y el ahorro de las familias, y con ello seguir creciendo económicamente y reducir la deuda y el déficit. Mi primera pregunta que quiero hacer al aire —no se cabreen los compañeros del Partido Popular diciendo que controlamos a la oposición— es: ¿dónde está el paro masivo y la recesión que pronosticaron hace apenas año y medio en la economía española como consecuencia de las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de España? Además de todo ello, los fondos están sirviendo para modernizar la economía española y, además, hacerlo marcando los cimientos de lo que tiene que ser la economía del futuro en la transición verde y en la transición digital.

Para acabar, permítanme recordar una cronología de aquello a lo que nos ha acostumbrado la oposición de este país en relación con los fondos. Primero, se opusieron a ellos. Segundo, los intentaron boicotear en la Unión Europea y en el Parlamento nacional. Tercero, pusieron en duda el reparto objetivo que hizo el Gobierno de España, y a renglón seguido sus comunidades autónomas dijeron que querían más. Cuarto, ralentizaron en algunos casos la ejecución de la parte alícuota de su responsabilidad, como estamos viendo en algunas comunidades autónomas. Y quinto, están intentando impedir el desembolso queriendo votar en contra de todos los hitos que, como consecuencia de las reformas estructurales comprometidas con la Unión Europea, son condición *sine qua non* para poder recibir esos fondos. Una oposición, desde el inicio, irresponsable con la economía española —más que con el Gobierno de España, con los ciudadanos españoles, que son los grandes beneficiarios— que contrasta con los grandes resultados que estamos obteniendo gracias a estos fondos y a una gestión económica responsable y redistributiva. El primer país de la Unión Europea en crecimiento económico, el que más baja el desempleo —21 millones de afiliados a la Seguridad Social— y tasas de paro que no veíamos desde hace al menos quince años. Por tanto, señor ministro, gracias por su comparecencia y, mucho más importante, gracias por su política económica.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Para finalizar la intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pablo Hispán.

cve: DSCG-15-CM-19

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, bienvenido a esta Comisión. Lástima que esta cortesía que le han demostrado los miembros de esta Comisión no la haya tenido usted con nosotros y nos haya dejado de postre. Lo que nos ha anunciado, lo que nos ha comunicado hoy, lo ha dicho esta mañana en un foro, en un evento privado, y eso es una descortesía, siendo España una democracia parlamentaria y siendo el Parlamento el centro de la vida política, para esta Comisión, la comisión de control de los fondos.

Lo primero que hay que decir es que hay muchas esperanzas puestas en este instrumento, pero, lamentablemente, este Gobierno las está defraudando. Están convirtiendo este programa en una oportunidad perdida, un tren que está pasando de largo, al menos para lo que fue diseñado, como elemento de modernización y dinamización de nuestro tejido productivo, palanca para un crecimiento sólido y sostenible y una oportunidad para eliminar lastres como el desempleo estructural que padecemos. A pesar de su propaganda, somos el país de la Unión Europea que registra los peores datos de empleo. Nada de ello están cumpliendo y los datos macro así lo recogen. Las cuentas no son los cuentos que usted nos ha venido a contar aquí. La España real es muy distinta a la de su metaverso, porque en la España real el crecimiento se está ralentizando de forma alarmante. Hemos pasado del 6,4 al 5,3 y al 2,5 en 2023. Vamos a peor. Además, con un descontrol total en las previsiones. Vamos a centrarnos en una, en la última, la de 2023. Inicialmente, el Programa de Estabilidad 2022-2025 que presentaron después de la invasión de Ucrania fijaba el crecimiento en un 3,5. Unos meses más tarde lo rebajaron al 2,7; lo volvieron a revisar por tercera vez y lo situaron en el 2,1 y, finalmente, se ha situado en el 2,5. ¿Considera usted que esta es una manera, a base de volantazos, rectificaciones e improvisaciones, de gestionar y dirigir la política económica del país? Y por si fuera poco, ahora sin presupuestos, el principal instrumento de política económica que tiene un país. ¿De verdad puede repetir en esta Comisión lo que le he escuchado a usted en una entrevista, que no es un problema grave porque el departamento de la señora Montero puede hacer los ajustes necesarios? No me puedo creer que un ministro de Economía, de la cuarta economía del euro, considere que puede funcionar sin unos presupuestos o con estos prorrogados. ¿Vamos a poder cumplir, por ejemplo, con el compromiso de un 2 % de inversión en defensa? Estamos en el 75.º aniversario de la fundación de la OTAN.

Con esta falta de fiabilidad en su política, no es extraño que se haya desplomado la inversión extranjera, a pesar de lo que usted ha dicho, y se haya reducido a la mitad. De 55 000 millones de euros en 2018 hemos pasado a 28 000 millones de euros en 2023. La deuda está disparada, con más de 300 000 millones de euros. Caída de exportaciones, una subida de precios del 17,5 % acumulada en tres años y una subida de los alimentos del 31 %. Una inflación por encima de la de la Unión Europea, y todo ello con el mayor incremento fiscal de la OCDE. Sesenta y nueve veces han subido los impuestos y nos anuncian que habrá más subidas. En definitiva, una economía menos competitiva y menos atractiva, con las familias asfixiadas por las subidas de precios, que pagan más impuestos, y con un 26 % de españoles en riesgo de pobreza. Una economía que pierde convergencia con la Unión Europea. Hoy estamos en el 86 % de renta per cápita respecto a la Unión Europea. Candidatos a fondos de cohesión que, evidentemente, el señor Sánchez no los pide por el estigma que ello supone. ¿Cuánto vamos a perder por ello, 4000 o 6000 millones de euros, señor Cuerpo?

Utilizando la fina imagen del presidente, la moto del señor Sánchez va a pedales y la adelantan el resto de motos de la Unión Europea. No solo no progresamos, sino que perdemos posiciones en esta carrera. Este es el balance, la imagen fiel de su política, como Fabrizio en Waterloo, presentes ante un acontecimiento histórico, pero absolutamente perdidos, dando tumbos y sin un rumbo fijo. El cuadro marco presenta numerosos desequilibrios y la palanca para arreglarlo también va mal, porque para eso estaban los fondos. El dato de la IGAE que conocimos el martes es demoledor. Estamos en el ecuador del plan —como usted dice, a mitad de partido—, el calendario es draconiano y ustedes apenas han gestionado un cuarto de los fondos asignados, porque es un cuarto de los fondos lo que han asignado. Y no olvide que la primera medida que tomaron en materia de gestión fue la de borrar en el informe de la IGAE de agosto de 2021 el epígrafe referido a la ejecución real del presupuesto, es decir, lo que llega a los destinatarios finales. Toda una declaración de intenciones. Señor Cuerpo, ¿va a solicitar que se rectifique o va a mantener la política de opacidad? Para eso no hace falta ni inteligencia artificial ni nuevas aplicaciones ni el CoFFEE de la señora Calviño ni la ELISA que usted ha presentado hoy, solo decirle al interventor general que dé el dato, levantar el teléfono. Nada más. Hace unos días la subgobernadora del Banco de España hablaba de unos 26 000 millones de euros de lo que había llegado a la economía real. La proyección de la Comisión es de 20 000 millones. Más o menos es lo que se puede estimar del último

cve: DSCG-15-CM-19

informe de la IGAE que hemos conocido y le recuerdo, señor Cuerpo, que parece que se ha olvidado, que tiene usted más de 163 000 millones de euros en créditos de subvenciones que gestionar y el *deadline* es muy estricto. Por cierto, ¿va a necesitar solicitar alguna prórroga de la fecha 2026 o España va a cumplir?

¿Cómo van las cosas realmente, señor Cuerpo? Le voy a ayudar. La gestión de los fondos va muy mal, y además va a peor. Cada vez el porcentaje de ejecución es más bajo. Se va a menos en el porcentaje tanto en autorizaciones como en compromisos, en obligaciones y en pagos. Cada vez la gestión es peor y eso que la mayor parte corresponde a transferencias entre asientos de la propia Administración, porque eso es lo que usted ha venido aquí a contarnos. Por cierto, uno de los ministerios con un peor nivel de ejecución es el suyo, el de Economía, y además empeorando la capacidad de ejecución cada año. En 2023 se dejaron sin ejecutar más del 40 % de los fondos. ¿Va a hacer usted algún cambio o también piensa que su ministerio va como una moto? Ahora, además, añaden una nueva unidad de gestión, el BEI, porque entre los escándalos que protagonizó su antecesora estuvo la transferencia al BEI de 20 000 millones de euros de los créditos otorgados a España y que debían destinarse a comunidades autónomas. Ningún país europeo ha hecho una transferencia de esta cantidad ni cercana a ella. ¿Qué le parece esta decisión? Porque el devaluado estatus que le ha dejado su ministerio —ni es vicepresidente ni preside la Comisión Delegada para Asuntos Económicos— es una manifestación de intenciones de su antecesora, que decidió llevarse a Luxemburgo 20 000 millones de euros para que fuese ella quien los adjudicase. ¿Le parece que esto tiene un pase? ¿No le parece un descaro inaceptable? Quizá no y por eso usted es ministro y otros altos cargos no lo han sido. ¿Con qué criterios se van a adjudicar?

Se quejaba usted hace unos días de que la oposición no le preguntaba. Confío en que me conteste estas preguntas y las que le voy a plantear a continuación. ¿Va a cambiar las formas y los modos de gestión respecto a su predecesora y a cumplir con el deber de cogobernanza al que obliga el reglamento de fondos? ¿Va a escuchar a las comunidades autónomas? ¿Va a convocar la Conferencia sectorial del plan de recuperación, que no se reúne desde agosto de 2021? ¿Va a permitir la existencia de PERTE autonómicos, por ejemplo, como se ha dicho aquí por parte de algunas de las portavoces, utilizando los remanentes de los fondos no adjudicados? Porque los datos de ejecución de los PERTE es una nueva prueba de su caótica gestión: algunos con menos de un 1 % de los fondos resueltos, como el de microelectrónica o el de economía circular, y siete —es decir, más de la mitad— que no llegan al 30 %. ¿No cree que puede haber también un problema de diseño de estos programas por no haber escuchado a las comunidades autónomas? ¿No se da cuenta de que con estos datos el impacto real sobre la economía es prácticamente nulo? Por cierto, usted, que hoy mismo ha demostrado una mayor sensibilidad con el sector privado que con el público al presentar esta nueva herramienta en un evento de una empresa privada y no esperar a hacerlo en esta Comisión —como digo, la descortesía es evidente—, ¿cómo valora que entre las cien principales empresas adjudicatarias la mayoría sean del sector público tanto en número como en porcentaje de fondos? Pero aquí no terminan los problemas, porque, si todo va bien, ¿por qué ha solicitado a la Comisión Europea retrasar la evaluación del cuarto pago hasta el 20 de mayo, curiosamente un día después de las elecciones catalanas? ¿Por qué no nos ha contado hoy nada de esto? Es más, ha solicitado a la Comisión modificaciones, supuestamente técnicas, en los hitos para dar cumplimiento a ciertos objetivos de inversión. ¿Qué está pasando? ¿Por qué no lo cuenta hoy tampoco?

Hoy mismo hemos sabido que uno de los problemas es la reforma fiscal. Señor Cuerpo, ¿va a haber una nueva reforma fiscal con los incrementos tributarios que le reclama la Comisión? ¿Es a eso a lo que se ha comprometido y esperan a que pase el ciclo electoral para confirmarlo? ¿Qué figuras tributarias se han comprometido a incrementar? Es más ¿está usted en disposición de contestar o depende de la señora Montero? Es el problema de haber aceptado un ministerio menguado. Usted es responsable de dar explicaciones a cuestiones sobre las que no tiene capacidad de decidir. Y le recuerdo que la reforma fiscal forma parte de los objetivos que hay que tener listos para el quinto pago de los fondos europeos —7000 millones— y que tenían que haber sido completados hace un año, para el primer trimestre de 2023. Evidentemente, lo aplazaron por las elecciones y ahora todo se les complica. De hecho, el cuarto desembolso, por valor de 10 000 millones, lleva un retraso de más de un año al estar valorando hitos que debían haberse cumplido en 2022. A eso lo llaman ustedes velocidad de crucero. Por no hablar de lo que supone la ley de vivienda, así como la sostenibilidad del sistema de pensiones, habida cuenta de la realidad demográfica. No parece que sean elementos que vayan a mejorar la competitividad de nuestra economía, sino más bien lo contrario. Van con retraso en el cumplimiento de hitos y objetivos y saben, además, que van a ir a peor porque no tienen los votos en el Congreso.

cve: DSCG-15-CM-19

Otra cuestión que hemos visto en los medios de comunicación: la necesidad de cartas de recomendación para la obtención de proyectos de las convocatorias. Cuéntenos eso de las cartas de recomendación. ¿Era necesario? ¿Existen en otros países? ¿Se exigía en las convocatorias? ¿A cómo estaba el peso de la recomendación? ¿Qué y cómo se evaluaba en ese padrinazgo y madrinazgo en los casos que hemos conocido y que están suponiendo un monumental escándalo en la opinión pública? ¿Va a abrir una investigación interna sobre cómo se han evaluado esas cartas de recomendación? ¿Nos puede detallar una lista con una veintena de personalidades que hayan firmado este tipo de documentos? ¿Qué va a hacer usted? Y, concretamente, ¿conoce usted un caso de una esposa de presidente de la Unión Europea que se haya dedicado al ejercicio del *lobby* de fondos Next Generation y que sea su actividad profesional como sí ocurre en el caso de España? ¿Usted cree que es aceptable que la mujer del presidente del Gobierno escriba cartas de recomendación y que, además, su ministerio las considere determinantes? ¿Va a abrir una investigación o esto le parece aceptable, señor Cuerpo? Conteste las preguntas porque la oposición le está preguntando. Se quejaba de que la oposición no le preguntaba y estoy seguro de que no me tendré que quejar de que el señor ministro no me responda sobre este hecho gravísimo al que, además, se une otro elemento que nos alarma: la investigación de la Fiscalía Europea por la compra irregular con fondos europeos de mascarillas por parte de sus compañeros Víctor Torres y la señora Armengol. ¿En qué medida pueden afectar estos gravísimos hechos al programa que hoy evaluamos?

En definitiva, hasta ahora no ha existido en la gestión de los fondos ni transparencia ni gobernanza ni eficacia y, además, comenzamos a conocer gravísimas sombras de corrupción. Es la crónica de un fracaso anunciado. Una oportunidad perdida, señor Cuerpo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Comercio y Empresa para dar respuesta a cada uno de los grupos que han intervenido.

Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar no dejarme nada por contestar, por supuesto. Son muchas cosas y quizá tenga que ir juntando porque algunas se solapan. Muchas gracias a todas sus señorías, por supuesto, por las preguntas y por su intervención.

Primero, algunos elementos con respecto al contexto macro europeo o internacional. Efectivamente, estamos en un contexto de elevada incertidumbre. Solo tenemos que ver los episodios geopolíticos que estamos viviendo en los últimos años, que se están traduciendo para nuestros principales socios, para las principales economías de la zona euro, en una desaceleración. Yo creo que conviene resaltar que esto le da aún más valor al comportamiento de la economía española, precisamente, en este contexto de desaceleración, donde, como decía, estos tradicionales motores de la zona euro están ahora mismo en una situación más complicada. De hecho, es la propia Comisión Europea la que reconoce que España está tirando del crecimiento de la zona euro. Desde luego, no es para dormirse en los laureles, pero sí para reconocerlo.

En cuanto a la discusión sobre los PERTE, sobre la existencia de PERTE regionales, varias reflexiones. En primer lugar, quiero señalar que, por supuesto, en la elaboración del plan de recuperación, la ejecución de los PERTE, igual que la del resto de proyectos, está condicionada a unos compromisos que están recogidos en el plan de recuperación, hitos y objetivos con la Comisión Europea. Es decir, son, como el resto, fondos finalistas destinados a áreas concretas y, desde luego, tienen en cuenta —así se elaboraron— las necesidades de las comunidades autónomas. Soy consciente de que, efectivamente, las comunidades, en un esfuerzo inicial que también fue muy útil, identificaron una serie de proyectos clave, de proyectos tractores en sus diferentes regiones. Algunos de ellos se han podido llevar a cabo ya con la financiación del plan y otros todavía no. En ese sentido, y atendiendo, precisamente, a esta demanda por parte de las comunidades autónomas, hemos reservado parte de los fondos de esta segunda fase del plan, esos 20 000 millones, para ser capaces de canalizar o de ayudar a canalizar esos proyectos que todavía tienen en el *pipeline* las comunidades autónomas. Creemos que es importante que siga habiendo una estrecha colaboración y que aumente la participación de las comunidades autónomas en la selección de estos proyectos hacia adelante. Espero tener novedades y poder contar a las propias comunidades

cve: DSCG-15-CM-19

autónomas en las próximas semanas que ya estamos terminando de hacer aterrizar esa participación aumentada.

En cuanto a la ejecución de los PERTE, como he señalado, la ejecución general podríamos decir que está siendo buena. No obstante, estamos trabajando en la identificación de esos cuellos de botella en los proyectos específicos en los que ya hayamos pasado a una segunda convocatoria, como señalaba también el ministro Hereu, para ser capaces de mejorar, de ser más eficientes. Y creo que este es el gran esfuerzo de análisis en el que tenemos que estar, teniendo en cuenta que es un momento adecuado. Con una experiencia de más de dos años y medio en la ejecución de estos fondos, tenemos que ser capaces de hacer un análisis y evaluación de cómo y de qué es lo que está funcionando bien, cuáles son las mejores prácticas a nivel no solo de la Administración General del Estado o de los distintos ministerios, sino también entre las distintas comunidades autónomas, y creo que hemos tenido hoy algún ejemplo sobre programas que están funcionando en las comunidades. Esta es otra de las ventajas y también de los objetivos de poner a disposición de todo el mundo una herramienta que permite ese análisis comparativo para que podamos observar, para que podamos comparar, podamos aprender y que en esta segunda fase todos seamos más eficientes precisamente tirando de esas buenas prácticas, habiendo identificado también los posibles cuellos de botella, porque, efectivamente, uno de los obstáculos que señalan las empresas —tengo que decir que con mayor intensidad en el inicio del plan de recuperación de la ejecución que en los últimos meses— es la facilidad o las posibles dificultades de acceso, el elemento de la carga administrativa o burocrática. Y, desde luego, esto no es exclusivo del plan de recuperación, es uno de los grandes retos que tenemos sobre todo para nuestras pymes, el ser capaces de ayudarlas a reducir esa carga administrativa para que puedan dedicar más horas de su día a día a actividades productivas. De hecho, este es uno de los grandes objetivos de política económica de esta legislatura, y precisamente ya estamos trabajando en proyectos y medidas, aprovechando la oportunidad que nos brinda la inteligencia artificial, ya que, aunque por supuesto en un medio plazo vamos a ir trabajando para reducir esas cargas, a corto plazo ya podemos actuar. ¿Cómo podemos hacerlo? Ayudando a que las empresas lleven mejor estas cargas administrativas a través de una interfaz, a través de una aplicación de inteligencia artificial que les permita abstraerse en el día a día de estas cargas y que esa inteligencia artificial, esta aplicación lo haga por ellas. Esperamos tener en planta pronto un proyecto piloto para las pymes, de forma que no solo se trate de actividades más o menos rutinarias o diarias, como la elaboración de esos presupuestos, sino también de la interacción con las distintas administraciones. Y en este caso, esperamos que eso pueda suponer un impulso a muy corto plazo a la productividad y también para eliminar una de las barreras de crecimiento de nuestras pymes.

Respecto de los presupuestos generales del Estado, como he dicho muchas veces, en mi opinión, el impacto o la mayor importancia de aprobar y tener unos presupuestos generales del Estado es que son un reflejo claro de las prioridades en política económica de un Gobierno, y de ahí el esfuerzo por negociar y aprobar los presupuestos generales de 2024, porque tenemos que ser capaces de comunicar precisamente a través de estas partidas presupuestarias dónde estamos poniendo las prioridades en términos económicos. Una vez ya prorrogado el presupuesto desde inicios de este año y sabiendo ya que vamos a estar en 2024 en una situación de presupuesto prorrogado, efectivamente el análisis inicial consiste en ver cuál es el impacto de esa prórroga presupuestaria, teniendo en cuenta que el presupuesto de 2023 era suficientemente expansivo como para que seamos capaces en este año 2024 de reasignar las partidas de aquellos ministerios, de aquellas líneas presupuestarias que van a tener un excedente en este 2024 como consecuencia de la prórroga, hacia aquellas donde va a haber un déficit, de forma que en su conjunto las inversiones necesarias, incluidas las del plan de recuperación, no se vean afectadas. Este es un proceso por el que ya hemos transitado, no es la primera vez en que convivimos con una situación de prórroga presupuestaria.

En cuanto a la herramienta ELISA, hay un elemento que no he señalado, y es que pretendemos realizar una actualización mensual. Creo que también es importante señalarlo, porque, en mi opinión, es un paso muy importante en cuanto a transparencia. No se trata simplemente de señalar un punto en el horizonte, sino de ir actualizándolo de manera recurrente para ver cómo vamos avanzando. Dimos muchas vueltas a cuál era el horizonte de actualización adecuado, pensando cuál debería ser esa frecuencia, puesto que, como pueden ver, los datos los tenemos diariamente, y, para que seamos capaces de ver con suficiente tranquilidad y consistencia cómo está evolucionando la ejecución, el periodo mínimo consideramos que es un mes. No nos queríamos ir a un periodo más largo, un trimestre, sino que fuera lo más frecuentemente posible.

cve: DSCG-15-CM-19

Respecto a las preguntas del señor Santos sobre el marco fiscal, creo que es una de las grandes patas de todo el entramado, de todo el marco de política económica hacia adelante, cómo se va a conjugar precisamente con esa necesidad de seguir reduciendo el déficit y la deuda, cómo vamos a compaginar el crecimiento y la inversión con la responsabilidad fiscal, lo que, desde luego, en etapas anteriores se tenía por imposible. Tuvimos etapas en las que el objetivo primordial era la reducción de déficit y deuda a todo coste, lo cual acababa siendo contraproducente puesto que terminábamos afectando al crecimiento y el déficit y la deuda acababan siendo perjudicados precisamente a través de ese denominador. Estas dinámicas lesivas son las que, efectivamente, se intentan evitar con las nuevas reglas fiscales europeas. Hay un cambio de visión claro y se está aprendiendo de los errores del pasado. Estas nuevas reglas fiscales precisamente están preparadas para los retos que tenemos hacia adelante. Son reglas fiscales que tienen en cuenta —no me quiero extender demasiado en este punto— las características específicas de los Estados miembros, cosa que no pasaba anteriormente, cuando había reglas *ad hoc* iguales para todo el mundo aunque la situación fuera muy distinta. Son reglas que nos van a permitir ese ajuste gradual del déficit, de la deuda, sin que perjudique, sin que penalice al crecimiento y la inversión. Precisamente favorecen que la inversión no sea la primera perjudicada de estos procesos de consolidación, como sí sucedió tras la crisis financiera, lo cual ha conllevado una gran rémora en términos de productividad y crecimiento potencial.

Tenemos que pensar más allá de 2026, estoy totalmente de acuerdo. Tenemos que pensar que, más allá de la finalización de la financiación del plan de recuperación, las necesidades de inversión van a seguir estando. Vamos a seguir teniendo necesidades de inversión a nivel europeo a fin de ser capaces de avanzar en los grandes objetivos de la Unión en conseguir esa autonomía estratégica que en origen se llamó doble transición, que rápidamente pasó a un concepto de autonomía estratégica y hoy en día es seguridad económica, incluso un poco más amplio. Esas necesidades de inversión se estiman en torno al 5 % del PIB europeo al año y creo que tenemos que ser conscientes de que las fuentes de financiación para cubrir esa brecha tienen que venir de distintos orígenes. Por supuesto, hay que fomentar la participación del sector privado, en este caso a nivel doméstico, pero también a nivel europeo; hay que utilizar las capacidades fiscales públicas que tengamos, el espacio fiscal que tengamos para invertir a nivel doméstico, pero también tiene que haber instrumentos genuinamente europeos. Muchas de estas inversiones tienen que ver con bienes públicos europeos, ya sean inversiones en infraestructuras energéticas transfronterizas o muchas veces inversiones en seguridad. Desde luego, cada país, cada zona tiene una idea muy clara de lo que cree que tiene que ser la intervención o el apoyo de la Unión Europea en cuanto a las grandes prioridades de la Unión hacia delante.

En cuanto a la reforma fiscal y las distintas medidas citadas, hay un elemento crucial, y es que tenemos que actualizar cuál es este concepto, que es un poco elusivo y difícil de definir, cuál es nuestro déficit estructural, dónde se encuentra el nuevo estado estacionario después de la crisis de la pandemia, del *shock* de Ucrania, cuál es, por ejemplo, la ratio de ingresos con respecto al PIB de la economía española de forma estructural en un estado estacionario. Yo creo que es muy distinta a la que teníamos antes de la pandemia, a la que teníamos hace un par de años, y esta actualización del diagnóstico también cambia las recomendaciones que se asocien para una posible reforma fiscal o los ajustes necesarios hacia adelante, y me explico. Una de las razones esenciales del incremento de la recaudación con respecto al PIB es el afloramiento de la economía sumergida. Hay estudios y análisis, como uno reciente, por ejemplo, por parte del servicio de estudios de Esade, donde se cifra hasta en seis mil millones de euros anuales más la recaudación por IVA gracias al afloramiento de economía sumergida, que, entre otras cosas, tiene que ver con la digitalización de los medios de pago. Pues bien, esto tenemos que incorporarlo al diagnóstico, tenemos que incorporarlo precisamente a las necesidades, a las recomendaciones de ajuste que vayamos a tener en adelante para que los elementos de nuestro sistema fiscal estén bien calibrados y adaptados a esa nueva realidad. Y, desde luego, este es uno de los grandes argumentos que nosotros ponemos sobre la mesa cuando discutimos este tema con la Comisión Europea.

En cuanto al sector manufacturero, precisamente conocimos este martes su dato de crecimiento, el índice PMI del sector manufacturero de marzo, y vemos que se está manteniendo el crecimiento de este sector, mientras que la industria de la zona euro todavía está en una zona negativa y ha demostrado una evolución bastante más pobre en el último año y medio. Creo que esto no es casualidad y que tiene mucho que ver con las mejoras en competitividad que están suponiendo sobre todo las reformas de las inversiones en el ámbito verde, y a ello me referiré también posteriormente. En la propia herramienta podemos ver que hasta la fecha, de los datos de ELISA —no sé si lo he dicho, pero la fecha de corte para

cve: DSCG-15-CM-19

los datos presentes en ELISA es finales de febrero de 2024, de modo que la siguiente actualización que esperamos hacer a finales de este mes será referida a los datos hasta finales de marzo de 2024—, destacamos que tenemos cerca de siete mil millones de convocatorias resueltas que están relacionadas precisamente con la modernización del tejido industrial, llegando más de 2300 ya al sector de la automoción y 880 al sector aeroespacial. Es decir, hay una visión clara por este elemento de reindustrialización, y eso forma parte de la discusión del día a día en Europa respecto a la competitividad de la Unión, en un mundo en el que los grandes actores se están moviendo, nadie se está quedando parado, desde China o el continente asiático hasta, desde luego, Estados Unidos.

El señor Sánchez García decía que no se explicaba —no sé si he anotado bien sus palabras— el cambio de política económica a nivel europeo, o de paradigma si queremos llamarlo así; un cambio que no se explicaba a raíz de lo que ha llamado la contingencia de la COVID-19. Sinceramente, yo creo que la COVID-19 fue algo más que una contingencia si miramos simplemente la cifra de fallecimientos o el impacto que tuvo tanto en términos sanitarios como económicos, sin parangón en el último siglo. Entonces, partiendo de este punto y señalando que además ha habido una conciencia clara y un diagnóstico compartido sobre los errores ante la respuesta en la última crisis, considero que son dos elementos que, conjuntamente, pusieron los mimbres para que la respuesta, esta vez sí, ante la crisis de la pandemia, luego prorrogada por la crisis de Ucrania, haya sido diferente y que en este caso haya sido una respuesta solidaria. Creo que este punto es importantísimo y hay que recalcarlo. Y también me gustaría recalcar que esta respuesta no viene de la nada, sino del empuje de España como país líder en la necesidad de tener una respuesta mancomunada, una respuesta conjunta, y de un diagnóstico finalmente compartido, de la necesidad de sacar un instrumento, que llega a los 800 000 millones de euros, para un doble objetivo, no solo el de ayudar a que las economías se recuperen tras la pandemia, sino, además, poner la economía europea en una situación de competitividad y mayor productividad, modernizándola y adaptándola a estos dos grandes retos, el de la transición climática y el de la transformación digital. Usted los ha denominado mitos, pero aquí me gustaría señalar como ejemplo en primer lugar el elemento de la transición climática, por supuesto más allá del impacto que tiene esa mayor penetración, la mayor dependencia de energías renovables, frente a combustibles fósiles, en el futuro de nuestro planeta. Además, creo que este es un elemento científicamente incontestable, que tenemos que contribuir a través de la reducción de nuestra emisión de gases de efecto invernadero, a través de nuestra reducción de dependencia de combustibles fósiles para que tengamos un planeta más sostenible. Pero, si el argumento climático no le convence, debería convencerle el económico, y es que las inversiones en materia verde, las inversiones en renovables que está haciendo España ya están siendo productivas y están suponiendo una ventaja competitiva para nuestras empresas. Cuando se habla con las empresas con respecto a las razones por las que se instalarían en España, uno de los elementos que citan, desde luego —hay informes, uno es un artículo de esta misma semana de un analista de la Comisión Europea—, son las condiciones ventajosas en términos de costes energéticos. Y esto no se debe a otra cosa más que a una mayor penetración de renovables, que no solo bajan los precios, sino que también permiten dotar de mayor estabilidad en estos costes.

En cuanto a transición o transformación digital, desde luego, me extraña que alguien pueda considerar que es un mito, cuando tenemos sobre la mesa discusiones día sí y día también sobre el impacto que ya está teniendo, por ejemplo, la inteligencia artificial en el mercado de trabajo. ¿Tenemos que abstraernos, no debemos incorporar esta dimensión de política económica en nuestras decisiones de inversión, en nuestras reformas hacia adelante? Yo creo que sería una decisión bastante irresponsable. Como decía, por supuesto, ya estamos mirando cómo aprovechar, cómo hacer de este reto, el de la transformación digital y la aparición o la emergencia de la inteligencia artificial, una oportunidad. Ya he citado un caso específico, en el que estamos aprovechando, estamos avanzando para aplicar esta inteligencia artificial para mejorar la productividad de nuestras empresas, pero como este caso hay otros. Creo que no ha sido en esta Comisión, sino en alguna otra donde el ministro de Transformación Digital y Función Pública también señaló respecto a la mejora de la Función pública y la productividad de los funcionarios, dado que tenemos un grupo de funcionarios muy envejecido y que irá disminuyendo en los próximos años, que también hay que aprovechar las nuevas herramientas que tenemos para promocionar y fomentar una Administración pública más productiva y eficiente.

Respecto a los factores de crecimiento, al fin y al cabo, hay dos formas de crecer: una es hacerlo de manera más extensiva, aumentando el número de trabajadores o el número de horas de forma general, y otra es aumentando nuestra productividad. Si vemos lo que ha pasado en el último año,

cve: DSCG-15-CM-19

en 2023, el crecimiento ha venido por los dos lados. De hecho, el crecimiento en la evolución de la productividad por hora está en línea con la época pre-COVID, aunque creo que este es un elemento que no tiene que llevar a complacencia, porque España nunca ha destacado por el crecimiento de su productividad. Por eso este es otro de los grandes objetivos de política económica hacia adelante, y, de hecho, en la medida que comentaba anteriormente, ya estamos actuando para mejorar este elemento de productividad, en concreto allí donde más se necesita, que es en nuestras pymes. Si observamos la renta real de los hogares, en el periodo 2018-2023 hay un crecimiento por encima del 8 %. Si, además, lo ponemos en términos per cápita, respecto de lo que hay que considerar que la población en España ha crecido más que en los países de nuestro entorno, entre otras cosas porque esa buena evolución del mercado laboral está atrayendo también a trabajadores de fuera, la renta de los hogares en términos reales ha crecido un 5,1 %. Podríamos mirar indicadores de segundo, tercer o cuarto nivel para intentar cambiar lo que nos están diciendo los datos, pero la evidencia de cómo está desarrollándose este modelo de crecimiento en términos equilibrados, en términos sostenibles y responsables es inapelable.

Hablaba usted de la política económica, que estas reformas estructurales le han parecido pocas. A lo mejor es que no le gustan y no están en la línea de lo que usted plantearía. Simplemente, en el marco del plan de recuperación, tenemos cinco grandes dimensiones: clima de negocios, digitalización e innovación, transición verde, protección social y cultura, educación y formación. Por ejemplo, en formación profesional, tenemos una guía clara, un impacto claro referente a toda esta agenda reformista en materia de política económica durante los últimos años. Pero hay más, hay muchas reformas y medidas que están fuera del plan de recuperación. Como le decía antes, desde la propia respuesta a la pandemia, creo que los ICO, los ERTE son medidas claras de política económica. A lo mejor usted considera que no fueron eficientes. Podemos entrar a discutirlo, pero estará usted en la minoría de aquellos economistas que consideran que los ICO o los ERTE como respuesta a la pandemia no fueron una medida eficiente y eficaz, las dos cosas. Y partir de ahí, medidas como la convergencia del salario mínimo interprofesional al 60 % del salario medio o el ingreso mínimo vital, medidas encauzadas y encuadradas también dentro del ámbito de protección social y empleo y destinadas precisamente a equilibrar el crecimiento en la pata que comentaba anteriormente, la de la desigualdad. Si el crecimiento no es justo socialmente, si no es igualitario, no podrá ser sostenible a medio y largo plazo. De nuevo, creo que esta agenda reformista va hacia adelante, con una visión muy clara de los grandes objetivos: por supuesto, el objetivo de bajar nuestra tasa estructural de paro, que, junto a la baja productividad relativa, son los dos grandes retos de la economía española en las últimas décadas. Solo hemos bajado de forma muy coyuntural por debajo de ese 12 o 13 % que se cita normalmente como tasa estructural de paro cuando hemos crecido de una manera descontrolada, es decir, llegamos al 8 % de paro en pleno *boom* inmobiliario. Tenemos que ser capaces de llegar de forma sostenida a esa cifra, y para eso hacen falta y van a seguir haciendo falta reformas, como, por ejemplo, reformas relacionadas con el mercado laboral, reformas que ayuden a la recualificación de nuestros trabajadores y que se ajusten a las necesidades de nuestras empresas, en un contexto y un entorno de constante modernización y transformación, como ya he dicho.

Hablaba de descortesía, pero yo creo que es todo lo contrario. De hecho, hemos salvaguardado la presentación y la publicación de la plataforma ELISA hasta que he entrado en esta Comisión. Lo que dije esta mañana fue que la iba a presentar en la Comisión Mixta. Por tanto, creo que es todo lo contrario, máximo respeto, precisamente por mi presencia aquí hoy. **(Aplausos).** Me gustaría dejar esto claro, al igual que en ningún momento me he quejado de que no se me pregunte. Al contrario, lo que he hecho ha sido resaltar un hecho, que, de nuevo, como los datos anteriores, es incontestable, lo mismo que estos datos desmienten mensajes catastrofistas que se han venido viendo a lo largo de los últimos años. Recuerdo perfectamente el momento en que llegué al Tesoro Público, otoño de 2021, momento desde el que ya ha pasado algún tiempo, cuando precisamente de lo que hablaba el Partido Popular era de la quiebra del Estado español, y a partir de ahí, numerosos titulares, numerosas declaraciones sobre crisis. Yo creo que tendríamos que ser todos un poco más humildes a la hora de hacer una valoración específica sobre previsiones hacia delante; por supuesto, empezando por el Gobierno, pero también tendría que alcanzar a todo el mundo, porque es un ejercicio que considero que nos llevaría también a tener discusiones más sosegadas.

En cuanto a otras inexactitudes, no le voy a corregir todas, pero me gustaría señalarle que presido la Comisión Delegada de Asuntos Económicos —ha dicho usted que no—, por si acaso, para que quede claro y también conste en acta.

cve: DSCG-15-CM-19

Mi sensación general sobre su intervención, señoría, es que podría haber estado escrita desde hace dos meses, un año o incluso dos años. Desde luego, no se ha ajustado para nada a lo que he venido contando y he presentado, en particular sobre la propia herramienta ELISA. Desde luego, lo que estamos haciendo es compartir con todos los ciudadanos los datos —incluyendo, por supuesto, a todas sus señorías—, con la mayor transparencia posible, acerca de cómo están llegando los fondos a la economía real, a los destinatarios finales. Creo que había analistas que estaban pidiendo que el Gobierno hiciera este tipo de análisis, pero, sobre todo, me gustaría recalcar que los datos de base que estamos utilizando para este análisis son datos públicos, es decir, nosotros no estamos desvelando ningún dato que no sea público. Lo que estamos haciendo aquí es poner a disposición de los ciudadanos este esfuerzo de análisis y de plasmación en una herramienta. Creo que no es solo un elemento de transparencia, sino de comunicación para que todo el mundo, aunque no tenga esa capacidad analítica o de captación de esos datos de las plataformas públicas, pueda tener acceso al hecho de cómo está evolucionando la ejecución de los planes.

Sobre los impuestos, como he dicho esta mañana, creo que hay que desmitificar un poco todo este tipo de análisis. La Agencia Tributaria, que, desde luego, es una de las instituciones más respetadas, no solo por los datos que posee, sino por la transparencia en la publicación, el tratamiento que realiza y la gran capacidad técnica que tienen sus funcionarios, publica unos datos relativos a las bases imponibles de las distintas figuras impositivas y los tipos medios de estas figuras impositivas, y el tipo medio del conjunto de figuras impositivas en España es una información muy útil con respecto a la presión fiscal real que existe tanto para hogares como para empresas. Si observamos la evolución de este tipo medio de las figuras impositivas en España —los datos están desde 1995—, cuando miramos el periodo de crecimiento 1995-2008 —diríamos que, hasta la llegada de la crisis financiera, por centrarnos en una etapa de crecimiento—, esta presión fiscal, este tipo medio estaba en el entorno del 14 %; ligeramente por debajo, 13,8 %, si no recuerdo mal. Si miramos la siguiente etapa de crecimiento, una vez pasada la crisis financiera, por ejemplo, podemos coger 2014-2018, aunque podríamos tomar el periodo que ustedes quisieran, esta tasa, este tipo medio había subido al 15,1 %. Si consideramos el último periodo, el último quinquenio, desde 2019 hasta 2023, frente a ese 15,1 % entre 2014 y 2018, el promedio es del 15,2; por tanto, frente al 15,1, tenemos 15,2 %. Creo que, de nuevo, tenemos que ser rigurosos a la hora de interpretar los datos, y, como decía, cuando cogemos un indicador agregado, como puede ser el de presión fiscal, que no hace otra cosa que recalcar el conjunto de la recaudación de la economía española con respecto al PIB, hay otros elementos que aumentan la recaudación que no tienen que ver con un incremento o una nueva figura impositiva, como decía antes, por ejemplo, el afloramiento de economía sumergida en el caso del IVA.

Decía usted que no tenemos una economía competitiva, una economía atractiva, y me resulta muy difícil no volver a resaltar los datos que remarcan y, desde luego, desmienten este tipo de calificativos. Solo tenemos que mirar cómo está evolucionando nuestra capacidad de financiación exterior. No dependemos de financiación del exterior, cosa que sí pasaba en anteriores etapas de crecimiento. Estamos teniendo una evolución excelente no solo de nuestro sector turístico, sino también, en particular, como decía antes, de nuestros servicios no turísticos. Además, la balanza de mercancías está reduciendo su déficit también de manera significativa. Nuestras empresas son competitivas a nivel internacional, y esto es un hecho. Y, si nuestras empresas son competitivas, creo que, por extensión, podemos decir que nuestra economía es competitiva, si me lo permite. Acerca de que nuestra economía es atractiva, le vuelvo a señalar los datos con respecto a la llegada de inversores internacionales. Estamos en el cuarto lugar a nivel mundial en referencia a los últimos cinco años y el número de proyectos nuevos. No sé cómo es capaz de interpretar esto como una señal de que nuestra economía no es atractiva. Al contrario, hay enormes razones por las cuales estamos siendo capaces de atraer esos proyectos de inversión.

Como decía anteriormente, ningún inversor internacional viene a España a regalar su dinero; a lo que vienen es precisamente a tener negocios rentables, y lo que consideran ellos al tomar la decisión de venir a España es que plantar sus negocios, realizar sus inversiones en España es una decisión rentable frente a otras alternativas. Creo que esto no genera ningún tipo de duda.

Con respecto al resto de temas que nada tienen que ver, por supuesto, ni con la economía ni con el propósito de esta Comisión, ni siquiera voy a entrar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al ministro de Economía, Comercio y Empresa por las contestaciones a los grupos parlamentarios.

cve: DSCG-15-CM-19

Iniciamos un turno de réplica de cada uno de los grupos. Veo que no está el Grupo Parlamentario Vasco y tampoco el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Esquerra Republicana ha renunciado a su intervención en este turno y tampoco está el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, por lo que tendría la palabra el señor Agustín Santos, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **SANTOS MARAVER:** Muchísimas gracias, señor ministro, por haber aclarado alguno de los aspectos del debate y abrir la posibilidad de que en los próximos meses podamos hacer una revisión de datos gracias a la herramienta. Hay una parte del debate que es sobre la deuda y, francamente, si se compara nuestra deuda pública con la del resto de países de la Unión Europea no quedamos tan mal parados; es decir, Italia, Francia, Bélgica y algún otro país tienen cifras superiores a las nuestras y, sin embargo, en algunos casos tienen, como en el caso de Italia o Portugal, menos capacidad de servicio de esta y lo han podido reducir. Es decir, ahora mismo la deuda, básicamente, está siendo gestionada de una manera que ha permitido convertirla en un instrumento anticíclico y gracias a eso aún hay una parte de las inversiones, sobre todo para aguantar todo el tejido social durante los ERTE, quitando, por supuesto, los cerca de 65 000 millones que supuso el rescate de Bankia en su momento y que todavía siguen estando ahí a pagar por la deuda, que siguen aumentando, por cierto, continuamente. Pero, quitando ese pequeño monto de 70 000 millones, el resto de la deuda se ha ido gestionando de una forma anticíclica.

En el tema de los impuestos es evidente, como ha dicho la Comisión, que tenemos un déficit todavía importante y un trayecto de recorrido con respecto a la media de la zona euro y, teniendo en cuenta que ha sido un año de beneficios extraordinarios, como el año anterior, y que probablemente hemos alcanzado en el nivel histórico una de las tasas de beneficios más alta de los últimos quince o veinte años, quizás esa posibilidad de reforzar el carácter redistributivo de nuestro sistema fiscal —que, por otra parte, es lo que no dice la Comisión, que como todos sabemos son unos radicales en este sentido, teniendo en cuenta su composición actual— no estaría de más seguirla para poder equilibrar un poco también nuestras cuentas por ese lado.

Creo que uno de nuestros problemas, como ha señalado usted, es que tenemos una Administración Central del Estado que es una de las mayores de Europa, que no se ha rejuvenecido y que tiene problemas en el proceso de digitalización, y esto se nota en el funcionamiento cotidiano de la Administración. Una vez que se sale de la Administración central y se va a las administraciones autonómicas el problema se multiplica, fundamentalmente por un problema de formación generalizada y de lentitud en el proceso de adaptación a la digitalización.

Pienso que el debate ahora mismo entre inversión pública e inversión privada es un debate falso. Intentamos, efectivamente, que aumente la inversión privada, pero a pesar de un aumento importante de beneficios, que algunos han calculado en un 10 %, la inversión privada crece muy por debajo de ese aumento de beneficios, y es probablemente porque todavía hay una capacidad productiva que no ha sido utilizada o porque en el proceso de reestructuración se está esperando a que haya nuevas oportunidades, como ha señalado, por ejemplo, en el sector de las manufacturas. Hay un problema de inversión en las manufacturas, pero es también probable que tenga que ver con la espera a ese nuevo proceso de reestructuración para la introducción de tecnologías verdes y de la digitalización. El caso es que hasta ahora el gran impulsor ha sido la inversión pública, una inversión pública acompañada, gracias a la Unión Europea, por los fondos Next Generation y por el aumento del consumo, a lo que se suma nuestro sector exterior que, efectivamente, ha funcionado mejor, aunque el sector exterior, con nuestros socios europeos en la situación en la que están empezando a entrar, en un ciclo recesivo que puede agravarse, puede verse complicado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARÍA:** Con la venia.

A diferencia del Grupo Popular, yo no creo que el señor ministro sea descortés. A mí me ha parecido una persona cortés, lo que pasa es que aquí no venimos a una clase de urbanidad, por lo que su cortesía no justifica la poca enjundia de la interpretación que usted ofrece a la economía española. Usted ha vuelto a omitir cualquier calificativo relativo a cuál sea la política económica española. Ha hecho una reflexión de política económica cuando ha dicho que usted no sabe cuál es el déficit estructural propio de la economía

cve: DSCG-15-CM-19

española después de la epidemia, como antes en su intervención inicial dijo algo levemente acerca de la política de tipos de interés del Banco Central Europeo. Pero esto son cabos no sueltos, son electrones libres. Usted no hace un algo que recoja un conjunto de reflexiones y que nos permita entender qué es lo que usted pretende. Yo creo que está en línea con lo que dice el señor Santos, y ya he dicho antes lo que pienso de esto, que es una política económica equivocada simplemente porque hay una máxima experiencia que acredita que no crea riqueza, nada más. Si usted dice lo contrario, pues no lo sé. Es que no ha dicho ni sí ni no, sino todo lo contrario.

Por otra parte, discute datos. Los datos que he utilizado son los datos del Instituto Nacional de Estadística, de Eurostat y de la encuesta de población activa y, además, nos los facilita el Congreso mediante su Servicio de Estudios Económicos **(muestra un documento),** de modo que están a disposición de todos los diputados que los quieran consultar. Claro, si usted viene aquí a negar estas cosas o a decir que no, que el dato es diferente, etcétera, puede usted llegar a hacer bueno lo que pone en boca de Pío Cid el escritor Ángel Ganivet, aquello de «tribunos, oradores parlamentarios, habladores académicos y demás gentuza». Si aquí a lo que venimos es, en plan marrullero, a negar evidencias, es un poco absurdo y no hace falta, usted tiene una categoría profesional suficiente para no caer en eso. Usted debe responder con verdad a lo que se le pregunta.

Voy a reanudar lo que antes decía. El consumo en gasto final de los hogares, bueno, usted dice que no, que no es lo que he dicho yo; bien, yo repito: esos son datos del INE. Gasto en consumo final de las administraciones públicas: se ha incrementado en un 10,9 %. No sé qué le parece a usted respecto de un incremento del 0,2 para las familias. La formación bruta de capital fijo desde 2019 es un menos 3,5 %. Usted nos dice que hay un fervor que viene y orienta al inversor extranjero hacia España. No lo sé; usted me dirá si este dato del INE también es erróneo o me lo invento yo.

En cuanto al comportamiento del sector exterior, sí, ha mejorado, no tenemos ninguna duda y se lo dije también a la señora Calviño en su comparecencia anterior; ha mejorado y, por lo tanto, ha mejorado la balanza por cuenta corriente. Ahora bien, también se lo dije y se lo repito a usted ahora, esencialmente por el lado de los servicios, no por el lado de las mercancías, que mantienen un déficit comercial superior a un 23 % respecto a los anteriores al año 2019. Por lo tanto, de nuevo aquí esta propensión a una economía orientada a los servicios, a nuestro juicio un error. Usted omite toda consideración a esto y, bueno, usted sabrá si no es relevante.

Sobre el mercado laboral, ya le han dicho muchas cosas. Usted me dice que yo he criticado las reformas estructurales o no sé qué cosas, y yo no he hablado de eso. Yo no he criticado nada, lo habrá soñado usted. Mire usted, en el sector público ha crecido el número de empleados en 340 000 y en sector privado 940 000. Por la desproporción entre uno y otro, esto significa que en el sector público el crecimiento ha sido del 10,5 %, mientras que en el sector privado solamente del 5,6 %; le guste al señor Santos o no le guste, esta es la realidad, un indicador malo. Si usted me dice que es un indicador bueno, volvemos a lo mismo, usted se recrea en esta política keynesiana caduca, rancia, malentendida y superada.

Podría continuar, si me da usted un segundo, señor presidente. **(Varios señores diputados: No, no…).** Sí, un segundo, me lo ha dado el señor presidente, ustedes no son competentes.

Sobre el déficit de las administraciones públicas, más de 15 000 millones de déficit que en 2019. El Gobierno ha introducido un agujero —perdóneme la expresión— desde el comienzo de 2020 de más de 312 000 millones de euros. En cuanto a la deuda, estamos en una diferencia respecto a 2019 de 350 000 millones. Es lo que supone el mandato de Sánchez desde 2019 en términos de deuda de las administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez, termine.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Pues ya me contará usted. Con un crecimiento de la deuda a más de un 25 %, una economía cuyo PIB crece, con ese *caveat* que he hecho antes, a un ritmo del 2,5 %, pues no lo sé.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez, le pido que vaya terminando.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Insisto, respecto a su entusiasmo, lamento poder decir que todavía no lo he visto debidamente justificado en sus intervenciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz adjunto, Pere Joan Pons.

cve: DSCG-15-CM-19

El señor **PONS SAMPIETRO:** Gracias, presidente, por darme la palabra.

De nuevo, en nombre del Grupo Socialista, gracias al ministro por comparecer, como siempre, de forma regular. Un apunte preliminar, puesto que se ha repetido hoy. Durante muchas comparecencias de la vicepresidenta Calviño se utilizaron expresiones y ataques personales ignominiosos y hoy se han repetido, no hacia su persona, pero sí hacia la persona del presidente de este país. Por tanto, creo que es necesario que conste en el *Diario de Sesiones* que al Grupo Socialista nos parece ignominioso que se utilicen estos términos, sobre todo en una Comisión que además representa políticas de Estado, las cuales, por cierto, siempre que se ha podido se han ido boicoteando en Bruselas en estos últimos años por parte del Partido Popular. Quiero que conste en el *Diario de Sesiones* en nombre del grupo y de todos los diputados, diputadas, senadores y senadoras de este grupo.

En segundo lugar, mientras oía las intervenciones, sobre todo del Grupo Popular, lo comentábamos algunos colegas, he pensado en el último libro de Almudena Grandes, que se titula *Todo va a mejorar.* Es decir, frente al todo va a mejorar, hay aquí un grupo que cree que todo tiene que empeorar para que a ellos les vaya bien, precisamente ahora que además hay ciclos electorales. Creo que hemos de ser conscientes de lo que también decía el portavoz de mi grupo, el señor Gutiérrez, y es que en estos últimos años hemos asistido a un cambio de paradigma: hemos mutualizado deuda, hemos profundizado en la construcción europea y ha habido un antes y un después de la COVID y, por supuesto, con la guerra de Ucrania. Esto, en primer lugar, a nivel internacional, en esa situación de incertidumbre y a pocos meses de las elecciones europeas. Por tanto, ha habido un gran cambio a nivel europeo. Usted lo ha dicho y a mí me ha gustado mucho escucharle: más cohesión social, más federalismo y más asimetría. Los países que más lo han necesitado y, por supuesto, las empresas y los ciudadanos y las ciudadanas, son los que más apoyo han recibido. Por tanto, hemos sido un país que ha trabajado a nivel de cohesión social y territorial de forma excelente y lo ha corroborado la señora Gauer en las ocasiones que ha estado aquí.

Segunda cuestión. Esto es un proyecto de país. Es verdad que hay muchas cosas por mejorar, lo ha dicho la vicepresidenta Calviño y usted también lo ha dicho hoy. Hoy hemos presentado esta herramienta que es un proyecto de país y un éxito de país. ¡Un éxito de país! Pero aquí hay un grupo que parece que no ve la realidad. Me lo he anotado, antes todo estaba mal, pero hoy ya dicen que va a peor. Es decir, quieren que nos vaya mal, quieren que vaya a peor este país. Yo creo que hoy, después de la Semana Santa, después de los datos de 21 millones de afiliados, después de los datos de crecimiento, después de los datos de que hay más mujeres trabajando que nunca y de que hay una clara indicación de que el país va bien, nos tenemos que felicitar en ese proyecto de país. No me voy a extender tanto como el portavoz de VOX, pero creo que es importante reconocer que cuando esto va bien lo que hay que hacer es intentar sumar en políticas de Estado e intentar aportar. Lo volvemos a repetir en nombre del Grupo Socialista: aportemos entre todos. Creo que son necesarias —es verdad— las relaciones con las comunidades autónomas, las relaciones público-privadas —empresa pública y empresa privada—, pero vamos a intentar sumar. No acabo de escuchar nunca, y ya llevo once comparecencias, cuál es la alternativa, aparte de criticar y decir que todo está mal. Esas reformas —reformas a nivel de cohesión social, de cohesión territorial, de formación digital, Ley de la Ciencia, reforma laboral— están haciéndonos —y termino, presidente— un país mejor, y creo que esa es la conclusión definitiva: estamos mejor que hace una década. Lo decía el portavoz Gutiérrez, hace una década la gente lo estaba pasando mal; hoy la situación es difícil, pero estamos mucho mejor pese a la guerra y pese a lo que queda de la COVID.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pons Sampietro.

Para finalizar la intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Pablo Hispán, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Muchas gracias, señor presidente.

Se quejaba de que la oposición no le preguntaba y ahora, señor ministro, usted no contesta. Pero antes le voy a hacer una pequeña precisión, porque usted ha mencionado su currículum. No haga como el señor Bolaños, no le imite. Usted salió airoso de su etapa en el Tesoro porque el Banco Central Europeo le metió 300 000 millones de euros cada año. Además, la Unión Europea eliminó las reglas fiscales y, con todo, la economía española fue la que más cayó de toda la Unión Europea, un 11 %. Es decir, la peor gestión económica de toda la Unión Europea. Por favor, no presuma de lo que no puede.

Por otro lado, está el tema de la cogobernanza. Oiga, mire, que diga que ha existido un gramo de cogobernanza en la gestión de los Next Generation cuando ha sido un *diktat* por parte del Gobierno a las

cve: DSCG-15-CM-19

comunidades autónomas… Independientemente de su signo político no se les ha dejado decir nada ni proponer nada y, ahora, se entreabre la puerta para los créditos, pasando además por la ventanilla de la señora Calviño. Le hice una pregunta y se la vuelvo a hacer: ¿va a cambiar el criterio de lo que es la gobernanza de los fondos y, tal y como obliga la Unión Europea, se va a abrir a la cogobernanza y va a permitir el uso de los remanentes?

En cuanto a la información, su predecesora fue la señora de la opacidad total, y hay un dato que es clave para saber si usted quiere o no quiere transparencia, y es el dato de IGAE de agosto de 2021, que eliminaron desde entonces de los informes. Aquí no hacen falta más plataformas, ya estaba la de CoFFEE de la señora Calviño, y usted nos trae otra. Está fantástico, nos viene muy bien, pero la clave está en que nos dé los datos, los datos reales. ¿Va a recuperar ese dato de agosto de 2021 o va a seguir eliminado? Para eso no hace falta una plataforma, para eso hace falta una llamada de teléfono al responsable de la Intervención General del Estado, que usted todavía no ha hecho.

Por otro lado, no ha contestado nada de los hitos. Es lo más importante que ha pasado. Usted ha hablado con la Comisión y ha pedido una revisión de los hitos. ¿Cuál es la razón, cuál es el contenido y qué es lo que está sucediendo? ¿Por qué se va con retraso en los pagos? Está habiendo retraso en los pagos. ¿Qué pasa con la reforma fiscal? Los dos principales instrumentos de política económica de un país son el presupuesto y la reforma fiscal, y no nos dice nada. Es más, dice que no ocurre nada, que no pasa nada, que podemos pasar de ello. Estamos en la mitad del partido. ¿Va a necesitar prórroga el Gobierno español para la gestión de los fondos? ¿Va a necesitar prórroga? Esto es muy sencillo: ¿sí o no? ¿Se va a solicitar una prórroga a la Comisión Europea o va a conseguir gestionar en 2026?

Señor ministro, sobre todo no me ha respondido a la pregunta clave de la gestión de los fondos para dejar dudas y sombras. ¿Conoce usted algún país en el que la esposa del presidente del Gobierno escriba cartas de recomendación para acceder a fondos europeos? ¿Conoce usted algún caso? ¿Cómo que no tiene nada que decir? ¿No han llegado esas cartas de recomendación por la ventanilla de su ministerio, cartas de recomendación con la firma de la esposa del señor presidente del Gobierno? ¿Cree que no es un tema de gestión de su ministerio los papeles que entran por él? En su ministerio ha habido cartas de recomendación, ¿cuántas cartas de recomendación, señor ministro? ¿De quién? ¿De quiénes? ¿Cómo se baremaban esas cartas de recomendación? Es un escándalo que la opinión pública española conozca que la mujer del presidente del Gobierno era una ventanilla más en el acceso a los fondos europeos. Esta es una Comisión de control de los fondos europeos. Usted tiene el deber y la obligación de contestar por qué su ministerio baremaba la firma de la esposa del señor presidente del Gobierno. Está usted para contestar.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hispán.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Comercio y Empresa para dar respuesta al turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar centrarme en tres temas que creo que resumen muchas de las cuestiones planteadas. Uno es el tema de la inversión, otro es el tema fiscal y luego está el tema específico del plan, transferencia, ejecución, etcétera.

En cuanto al tema de la inversión, que yo creo que es una de las discusiones más importantes, empezando por el propio diagnóstico de qué está pasando con la inversión, por qué el año pasado sorprendió a la baja el dato de inversión con respecto a las expectativas de los analistas, cuando entramos en el desglose de los distintos componentes de la inversión vemos que el componente que más está lastrando la evolución de la inversión es la inversión en construcción. Esta es una realidad de los datos y en parte yo creo que tiene que ver con cierto legado, cierta cicatriz que ha quedado en el propio sector, pero hacia adelante necesitamos esa inversión en el sector de la construcción, entre otras cosas, porque, volviendo a uno de los grandes retos en materia de política económica, tenemos que avanzar en la disponibilidad de oferta en el mercado de la vivienda en España. Con lo cual, esta es otra de las grandes prioridades para conseguir dar respuesta a estos dos elementos, una mayor inversión a través de una recuperación de la inversión en construcción y también una respuesta a la escasez ahora mismo de oferta, particularmente en las zonas más tensionadas.

cve: DSCG-15-CM-19

En cuanto a la discusión sobre inversión pública o inversión privada, también es una discusión muy pertinente. Una de las grandes cuestiones sobre el impacto del plan que nos planteábamos al inicio era hasta qué punto estos fondos públicos iban a sustituir la inversión privada que, en cualquier caso, se fuera a hacer, de tal forma que el impacto final fuera más pequeño. Entonces, hemos estado haciendo análisis a lo largo de estos años, en concreto, uno con el servicio de estudios del BBVA, para ver qué estaba pasando en aquellas empresas que estaban recibiendo fondos europeos con respecto a empresas de similares características, pero que no recibían fondos. Y lo que nos dicen los datos es que las empresas que reciben fondos son empresas que acaban invirtiendo más dinero privado. Es decir, que acaban acudiendo más a financiación por parte de las entidades financieras. Es una buena noticia que los fondos públicos no estén desplazando a los fondos privados. Efectivamente, en algunos sectores hay una necesidad de cierta atracción por parte de una inversión pública inicial, y esto lo estamos viendo particularmente en sectores donde hacen inversiones de grandes cuantías o donde todavía hace falta desarrollar estos primeros pasos, y muchos de ellos son sectores clave, véase sectores que tienen que ver con la orientación de nuestros propios PERTE; inversiones importantes en el sector del hidrógeno verde, que va a ser uno de los pilares de competitividad hacia delante de nuestra economía.

En cuanto a la parte fiscal, toda la discusión fiscal, en términos de deuda y de déficit, vamos a retrotraernos a la pandemia, al momento en el cual, efectivamente, se incrementa nuestro déficit y se incrementa nuestra deuda como consecuencia de la respuesta a la pandemia. No podemos obviar el destino y el uso de los fondos en ese momento como si, de repente, hubiera sido una decisión discrecional de incurrir en mayor déficit o mayor deuda. Como bien ha dicho, fuimos la economía más golpeada por la pandemia, cuyo PIB sufrió más las consecuencias de la pandemia en el año 2020, y esto tiene un corolario claro, por supuesto, en cuanto al impacto en las cuentas de las finanzas públicas, no solo de la parte que conocemos como estabilizadores automáticos, de lo que supone apoyar a la gente que se queda sin empleo, por ejemplo, sino de las medidas adicionales que se pusieron sobre la mesa para ayudar a mantener el tejido productivo y hacer que la recuperación fuera más rápida, entre otros, por supuesto, los programas de los ERTE, que, como dije anteriormente, creo que son reconocidos como un éxito a nivel internacional. No fuimos los únicos que pusimos en marcha programas como los ERTE. De hecho, se instrumentó también, a nivel europeo, el programa SURE que, de nuevo, nos proveía de créditos para esta iniciativa en concreto y que ha sido un éxito más allá de España también.

Una vez recurrido a ese incremento de la deuda para apoyar a ciudadanos y empresas, lo que tenemos claro es que, pese a la ausencia de reglas fiscales a nivel europeo y, por lo tanto, a nivel nacional, tenemos que comenzar el proceso de reducción de vuelta a la normalidad tanto en términos de déficit como en términos de deuda. Esto comienza —como dije anteriormente—, primero, por el déficit, que se ve también reflejado en la deuda. Creo que es obvio que la deuda no puede mirarse exclusivamente en términos nominales, en términos de miles de millones de euros, si no, Alemania tendría que estar mucho más preocupada que Grecia, por ejemplo. Evidentemente, la deuda hay que mirarla en función de la capacidad de repagar que tiene cada uno de los países, igual que los bancos hacen con los hogares o con las empresas que van a pedir un crédito. Por eso, es de vital importancia señalar que, en términos de déficit, hemos vuelto a cifras muy cercanas al momento propuesta de resolución-COVID, ligeramente por encima del 3 %, y tenemos que seguir avanzando para llegar a ese 3 %. En términos de deuda, bajando 20 puntos en apenas cuatro años; son velocidades de reducción de deuda que no tienen parangón o que son muy difíciles de conseguir. Pero esto hay que pensarlo no solo desde el punto de vista de crecer para ir comiéndonos parte de esa deuda, sino que poco a poco también tenemos que conseguir que la parte de arriba del numerador contribuya. ¿Cómo conseguimos eso? Bajando el déficit y llegando a un superávit en términos primarios, y esto permitirá que las consecuencias de reducción, de consolidación o de responsabilidad fiscal sean marginales o sean mucho más pequeñas en términos de crecimiento. Desde luego, eso es lo que plantean las nuevas reglas fiscales y, de hecho, la evolución, las previsiones y el objetivo de reducción de déficit para este año 2024, llegando al 3 %, que ya se envió a la Comisión Europea en el plan presupuestario de octubre del año pasado, cumple con las reglas europeas. Es decir, las reglas europeas anticipan que el gasto tiene que evolucionar en función de lo que esperemos que evolucionen nuestros ingresos, de lo que esperamos crecer. En este caso, de nuevo, como decía anteriormente, esa previsión que teníamos de llegar al 3 % supone un gasto que cumpliría con las recomendaciones de la Comisión Europea. Hacia

cve: DSCG-15-CM-19

delante, como decía, por supuesto, mantener ese compromiso, pero hacerlo de tal forma que esa reducción gradual del déficit y de la deuda sea compatible con seguir creciendo. Estamos creciendo por encima de lo que tradicionalmente se denominaba nuestro crecimiento potencial. Yo, ahora mismo, podría firmar un crecimiento potencial en torno al 2 %. Estas son tasas de crecimiento muy por encima de las tasas de crecimiento promedio que podríamos estar anticipando antes de la pandemia. Con lo cual, de nuevo tenemos que ser conscientes de los guarismos o de los niveles en los que nos estamos moviendo.

Con respecto a la transparencia, creo que para los ciudadanos es mucho más transparente y, desde luego, mucho más eficiente funcionar a través de la publicación y de la posible descarga de todos estos datos de la página web, que no a través de una llamada telefónica, si le soy totalmente sincero. Estamos poniendo a disposición de todos los ciudadanos los datos referidos a la ejecución. Ese dato que usted citaba de 2021, aquí lo tiene para 2024, 29 de febrero; ese dato está para usted y está para cualquier ciudadano que no necesita recurrir a nadie para acceder a él y, además, está con suficiente nivel de detalle y de desglose. Dentro de unas semanas lo tendrá para finales de marzo, y así lo seguiremos haciendo hasta la finalización del plan. Este es un elemento que tiene que quedar muy claro en cuanto a la transparencia en la ejecución de los fondos, en las convocatorias, pero también en la adjudicación, en la llegada final de esos fondos a la economía real.

En cuanto al cuarto pago, en mi intervención inicial ya respondí a esta pregunta, pero puedo volver a hacerlo sin ningún problema. Como le dije, en cuanto al cuarto pago, hemos ampliado el plazo de análisis para la Comisión en dos meses adicionales, hasta el 20 de mayo, y como expliqué en mi comparecencia conjunta con el comisario Gentiloni, cuando estuvo aquí hace un par de semanas, esta ampliación de dos meses lo que va a permitir es hacer una modificación de algunos de los hitos técnicos que la Comisión Europea no podía comprobar. Le doy un ejemplo muy sencillo. Hay objetivos referidos a cierta inversión en algunos proyectos como, por ejemplo, ferroviarios. Cuando las entidades, como ADIF, plantean un proyecto de inversión ferroviaria, lo hacen en su conjunto, no diferenciando entre las distintas fuentes de financiación. Por lo tanto, la Comisión, a la hora de comprobar la parte que dependía de fondos europeos, con esa certificación, que es la tradicional que se provee desde ADIF, no podía comprobarlo de manera específica. Entonces, hemos hecho una modificación de la adenda, de tal forma que se pueda diferenciar, que se pueda trocear, para que la Comisión, efectivamente, pueda hacer un *check* con todas las garantías que ella tiene que cumplir, por supuesto, porque hay una auditoría por parte del Tribunal de Cuentas Europeo. Esta es la razón por la cual, como ya explicamos, se ha ampliado en dos meses el periodo de valoración para el cuarto desembolso, y procedimos a un ajuste técnico del plan de recuperación, de la adenda.

Termino con esto, y me gustaría ser muy claro. En cuanto a sus comentarios y argumentos de ataques personales, en este caso a la mujer del presidente o al presidente, conmigo está pinchando en hueso, señoría. Yo, desde luego, considero denigrante este tipo de argumentario, tanto para usted, el primero, como para esta Comisión, no solo porque entiendo que pueda tener un objetivo de denigrar en términos personales, profesionales o políticos, incluso con algún tipo de rédito político, a estas personas, tanto a la mujer del presidente como al propio presidente, sino porque tiene un impacto adicional, y es que está denigrando las instituciones, entre otras, esta. **(Aplausos.—Rumores).** A partir de ahí, no merece por mi parte dedicarle ni un segundo más a esta pregunta.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Con la última intervención del ministro, finalizamos la comparecencia. Simplemente, le traslado, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, el agradecimiento por haber comparecido, por haber trasladado este balance trimestral de la ejecución de los fondos Next Generation. Lógicamente, como no será la única comparecencia, tendremos ocasión, seguramente en próximas comparecencias que están marcadas en el propio real decreto, de hacer un seguimiento de estos fondos, que es una de las funciones que tiene esta Comisión mixta.

Muchas gracias.

Vamos a despedir al ministro. Si les parece, hacemos un receso de cinco minutos y continuamos con la sesión de la Comisión. **(Pausa).**

cve: DSCG-15-CM-19

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) 2017/745 Y (UE) 2017/746 EN LO QUE RESPECTA AL DESPLIEGUE GRADUAL DE EUDAMED, LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO Y LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA DETERMINADOS PRODUCTOS SANITARIOS PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2024) 43 final] [2024/0021 (COD)]. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000030 y número de expediente del Senado 574/000011).

El señor **PRESIDENTE:** Retomamos la sesión de esta Comisión mixta. Ahora, una vez finalizada la comparecencia, procede el debate sobre el control de subsidiariedad de cuatro iniciativas legislativas. Creo que todos los miembros de la Comisión tienen los informes que se han presentado por parte de los ponentes. Pediría a los ponentes que hagan una breve presentación de ese informe y, después, como todos saben, los portavoces de los grupos parlamentarios tendrían la oportunidad, si así lo consideran, de intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos. Procederemos al debate de los cuatro informes de forma consecutiva y, finalmente, procedemos a la votación, si es necesario. Vamos a hacer como la otra vez: si en cada informe no hay ninguna salvedad, lo aprobaríamos por asentimiento.

Vamos con el primer informe. Propuesta de Reglamento por el que se modifican dos reglamentos en cuanto al despliegue gradual de EUDAMED, la obligación de informar en caso de interrupción del suministro y las disposiciones transitorias para determinados productos sanitarios para diagnóstico *in vitro.* Como saben, se ha recibido el informe del Gobierno.

Para la presentación, tiene la palabra doña Carmen Leyte Coello, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LEYTE COELLO:** Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Para situarnos, comienzo con los antecedentes de la propuesta. Los reglamentos que vamos a modificar hoy son relativos a dispositivos sanitarios y de diagnóstico *in vitro.* En su momento se estableció un marco regulador reforzado para ambos tipos de dispositivos, cuestión muy importante, dado que los diagnósticos *in vitro* son pruebas que se utilizan en muestras biológicas para determinar el estado de salud de una persona —véanse las pruebas de VIH, de embarazo y de COVID-19—, teniendo como objetivo conseguir un alto nivel de protección de la salud de los pacientes y el buen funcionamiento del mercado único de estos productos.

La presente propuesta de modificaciones específicas de ambos reglamentos aborda tres cuestiones urgentes. En primer lugar, prorrogar, de nuevo, el periodo transitorio para determinados productos sanitarios de diagnóstico *in vitro* a fin de mitigar el riesgo de escasez, especialmente para productos de alto riesgo, que son los utilizados para detectar infecciones en donaciones de sangre u órganos o determinar el grupo sanguíneo para realizar transfusiones. Esta prórroga mejorará la disponibilidad de estos productos esenciales y dará más tiempo a los fabricantes para aplicar las nuevas normas sin comprometer los requisitos de seguridad. Es muy importante, teniendo en cuenta que muchos fabricantes de productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* son pequeñas y medianas empresas. No voy a leer los plazos, porque están en el informe, para no retrasar más.

La segunda modificación de la propuesta afectaría a EUDAMED, la base de datos europeos de productos sanitarios, que consta de siete sistemas electrónicos interconectados, de los cuales, a fecha de hoy, se han completado solo cuatro. Con esta propuesta se irían aplicando los módulos ya finalizados, o sea, esos cuatro, a partir de finales del 2025, en lugar de aplazar su uso obligatorio hasta que estén finalizados todos los módulos. Este adelanto aumentará la transparencia y la seguridad en el sector de los productos sanitarios, ayudando a supervisar la disponibilidad de los productos.

En tercer lugar, ante el aviso de los profesionales sanitarios, de la industria y de las autoridades competentes de que durante el periodo transitorio es probable que se suspenda el suministro de muchos productos sanitarios y de diagnóstico *in vitro,* la propuesta consiste en incluir requerimiento para que los fabricantes tengan la obligación de notificar que se va a producir ese desabastecimiento, de manera que no se ponga en riesgo la salud de los pacientes ni se ocasionen graves problemas de salud pública. Actualmente, esta obligación solo existe para medicamentos y se trata de que también para los productos *in vitro* sea una realidad y se evite el desabastecimiento.

cve: DSCG-15-CM-19

Para concluir, quiero resaltar que a nivel nacional la aprobación de este retraso de prórroga sería beneficioso para seguir abasteciendo a los centros sanitarios de productos críticos para la adecuada atención a los pacientes y para facilitar a las empresas fabricantes españolas la adecuación de sus productos a los nuevos reglamentos y poder así acceder con mayor facilidad a la evaluación de sus productos y a la obtención del certificado de mercado CE. Esto es muy importante. No obstante, es necesario resaltar que una simple prórroga no llega y que es necesario que se empiece a ver por qué se está retrasando tanto y cuáles son los problemas para las certificaciones de las empresas, y esto lo tendrán que hacer los Estados miembros, los profesionales y los agentes implicados. Será también beneficioso poder usar cuanto antes la base de datos EUDAMED y, por supuesto, la alerta sobre el desabastecimiento de productos tan importantes para la salud.

Para finalizar, quiero decir que las modificaciones de ambos reglamentos cumplen los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad.

Nada más. Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. No sé si algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra para hacer alguna aportación adicional. **(Pausa).**

Si les parece, procedemos a aprobar, por asentimiento, este informe. **(Asentimiento).**

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE Y LAS OPERACIONES CONEXAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1255/97 DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1/2005 DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2023) 770 final] [COM (2023) 770 final anexos] [2023/0448 (COD)] [SEC (2023) 397 final] [SWD (2023) 399 final] [SWD (2023) 401 final] [SWD (2023) 402 final]. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000031 y número de expediente del Senado 574/000012).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente propuesta de Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas. Se ha recibido también informe del Gobierno.

Interviene para presentar el informe don Pedro Gallardo Barrena, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **GALLARDO BARRENA:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta subsidiaridad que nos trae esta tarde aquí es una iniciativa de la revisión de la legislación actual de protección de los animales durante el transporte que se adoptó en el Reglamento 1/2005 del Consejo, conocido como el reglamento sobre el transporte, con el fin de mejorar tanto el bienestar de los animales como de los transportados para su sacrificio o para otros fines. A finales del 2023, la Comisión hizo pública su propuesta de modificación de este Reglamento, cuyo objeto principal es, supuestamente —y subrayo lo de supuestamente—, reducir el número y la duración de los viajes, especialmente por las descargas y las recargas.

Como ustedes saben, señorías, el sector ganadero español tiene una gran importancia y puede verse afectado muy negativamente, particularmente por muchos de los requisitos de esta propuesta al tratarse de un país con gran superficie, periférico de la Unión Europea y sometido, sobre todo, a altas temperaturas como país del sur. Como agricultor y representante de los agricultores y ganaderos en los últimos veintiún años y catorce años en Bruselas como vicepresidente de los agricultores, accedimos a este borrador el año pasado y les tengo que comunicar que hemos hablado y los productores y los transportistas han acogido con mucha preocupación la propuesta. La principal crítica se centra en la imposibilidad material de aplicar la propuesta en cuanto a los tiempos de viaje, la asignación del espacio y las dimensiones, los límites de temperatura y las exportaciones a terceros países comunitarios, además de condicionantes técnicos de los vehículos o la inseguridad que puede causar el movimiento de los animales, dada esa dimensión diferente. No sé, señorías, si alguno de ustedes ha estado en una manga cargando un camión de ganado, pero cada vez que se descarga y se carga un camión hay torceduras de patas, extremidades y abortos. Esta legislación lo que quiere es que cada nueve horas haya que hacer eso, no como antes que directamente iba al camión hasta el centro de Europa.

Señores, vamos a ir al grano. Nos hemos reunido tanto el año pasado con COPA-COGECA, en Bruselas, como recientemente con las organizaciones de productores. Concretamente, una de ellas, Provacuno, la Organización Interprofesional de la Carne de Vacuno de España, considera que solo —repito— solo en el

cve: DSCG-15-CM-19

sector vacuno de la carne español esta medida supondría el cierre de 930 explotaciones o granjas, 1392 empleos destruidos, una pérdida de actividad anual del 40 % en más de 1700 explotaciones y una merma del 17,2 % del valor de la producción de vacuno de España, que representaría 700 millones de euros en referencia a la producción del 2022. Supondría, además, 137 millones de euros de aumento de costes de mantenimiento y transporte, y una inversión millonaria para adaptar las instalaciones. ¿Todos estos costes deberían ser trasladados al precio pagado por el consumidor? Nos lo dice la interprofesional. ¿No les parece que ya la carne y la cesta de la compra está bastante cara para el consumidor?

Igualmente, nos hemos reunido con el sector porcino y, según su interprofesional, Anprogapor, la restricción en la comercialización de animal para el sacrificio y la eliminación de las exportaciones traería consigo una reducción en la importación de animales vivos, lo que supone una reducción del 7 % de animales sacrificados aquí, en España; un incremento de la flota de camiones del 25 %; un desabastecimiento de animales en función de la localización geográfica del matadero y, por consiguiente, un impacto que podría tener en el sector con restricciones de movimiento, pudiendo llevar a la pérdida del 8 % de producción final de porcino de España. Estamos hablando de 700 millones de euros.

Como les decía, la aplicación de la propuesta normativa supondría un desmesurado incremento de los costes que haría totalmente imposible el comercio y entraríamos en una competencia con otros países comunitarios que perjudicaría a la producción española. Una limitación horaria nos haría ser menos competitivos con otros Estados miembros, igual que los periféricos, a la hora de colocar nuestra cabaña ganadera en el centro de Europa. Además de ser menos competitivos en cuanto a la cabaña ganadera, también se ocasionaría una distorsión del mercado, por supuesto, incrementando las importaciones de terceros países, y hay que recordar que los países centroeuropeos tienen a su alcance muchos Estados miembros a nueve horas, no así España. Señorías, un verdadero desastre para la producción de la Península, pero también de la insular —y aquí está mi compañera de Baleares— y, por supuesto, también de Canarias. Les repito, como agricultor y nieto de ganadero, esto representa, por supuesto, una pérdida tremenda para España.

Consideramos necesario dar marcha atrás a esta propuesta y creemos que antes hay que hacer un estudio de impacto, no como se hacía antes con el señor Timermans cuando era vicepresidente de la Comisión Europea. Y, por supuesto, se ha dicho anteriormente en la bancada socialista, aportemos entre todos. Igual que la Ley de Restauración de la Naturaleza o el Pacto Verde. Esto no es aportar entre todos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gallardo, debe terminar.

El señor **GALLARDO BARRENA:** Aquí lo dejo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

No sé si algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra. **(El señor Gutiérrez Pietro pide la palabra).**

A efectos de ordenar los debates, estamos planteando el cumplimiento o no del principio de subsidiariedad. Yo pediría a todos los grupos parlamentarios que no abramos debates sobre el fondo de las iniciativas porque, si no, estaríamos desvirtuando la naturaleza de la propia Comisión.

Es decir, lo que tiene que evaluar la Comisión —y así está recogido en el informe, quiero dejarlo claro— es lo que atañe exclusivamente a la adecuación o no al principio de subsidiariedad. Lo digo para efectos futuros y con ánimo de no abrir debates, porque no procede abrir debates, aunque, lógicamente, todos los grupos parlamentarios tienen la oportunidad de intervenir.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO:** Muchas gracias, señor presidente.

En la línea de lo que ha dicho usted, quiero recordarle al Grupo Parlamentario Popular que se trata de decir si las propuestas que nos llegan por parte de las iniciativas comunitarias cumplen o no con el informe de subsidiariedad, no de hacer un debate sobre el fondo, porque para eso, obviamente, hay otras comisiones y, por supuesto, están las instituciones europeas.

No voy a entrar en el debate de fondo, aunque todavía no sé cuál es la posición del ponente sobre si cumple o no la subsidiaridad y si el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de si cumple la subsidiaridad o no. Lo que le quiero decir es que hay cosas que ha dicho que obviamente se pueden compartir, que además la posición del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, a través de las enmiendas que se hacen en este

cve: DSCG-15-CM-19

Reglamento, pueden ir más o menos orientadas, pero le recuerdo al señor miembro de esta Comisión, en este caso Diputado, que en esta Comisión y en este punto del orden del día no se trata de buscar un minuto en redes sociales, un vídeo o ser portavoz del fondo de las cuestiones. Como digo, se compartan o no se compartan, no se trata de tener un minuto de gloria, se trata de cumplir con el informe de subsidiariedad.

Ruego al Grupo Popular, y es la segunda vez en esta Comisión que lo tengo que hacer, que no utilicen esta Comisión para otros fines que para los que legalmente —le recuerdo que esta Comisión está creada por ley— nos obliga la ley, que es para informar sobre la subsidiariedad, conforme también a la propia normativa europea. Es la segunda vez que se lo tengo que recordar al Grupo Parlamentario Popular. En este caso, espero, señor presidente, que se lo recuerde usted también, como ha hecho hoy, pero no al finalizar el turno de palabra, sino que les llame la atención previamente para que vayan a la cuestión y no derivar en debates de fondo que no corresponden con el sentido y la obligación que tenemos en esta Comisión mixta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

No sé si algún otro grupo parlamentario quiere tomar la palabra. **(Pausa).**

Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Con la venia.

No seré yo, desde luego, quien entre en este debate que no debe existir, según nos dicen, pero lo que sí quiero destacar es que aquí hay un temor reverencial a informar en términos negativos acerca de la subsidiariedad de cualquier iniciativa legislativa de la Unión Europea, y no sé por qué. Si este trámite existe en los tratados y es la oportunidad de que los parlamentos nacionales, es decir, los Estados miembros, se manifiesten y adopten una postura acerca de si la Unión Europea, en competencias compartidas, se está excediendo con arreglo a la subsidiariedad y la proporcionalidad, no entiendo ese temor reverencial y no entiendo por qué aquí tenemos siempre que dar por supuesto que todo es conforme con el principio de subsidiariedad, y alguna mala experiencia ha habido en la legislatura anterior. Me permito recordar que yo propuse un informe en términos negativos que no se aprobó por ese temor reverencial. Se hizo otro por otro ponente en términos afirmativos y, luego, comprobé que ningún Estado miembro había remitido el informe correspondiente salvo uno, que había sido en términos negativos. Así que parece que este es un mal muy extendido en la Unión Europea, pero no comprendo por qué. Ahora, si los Estados miembros quieren renunciar a sus potestades, incluso a aquellas que tienen con arreglo a los tratados, entonces que los partidos que defienden esta postura nos lo expliquen claramente.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. Agradezco enormemente las aportaciones.

Efectivamente, el procedimiento establece que la Comisión mixta tiene que emitir un informe. Ese informe puede ser favorable en cuanto al cumplimiento del principio de subsidiariedad o también puede ser negativo, y son los grupos parlamentarios los que, en votación, toman la decisión. Por tanto, todos los grupos parlamentarios se tienen que sentir, lógicamente, con la libertad y el derecho que les corresponde, no solo de defender el informe aquellos diputados que tienen que presentar la ponencia. Como he dicho, pediría que nos remitamos, en todo caso, a si la propuesta legislativa es conforme o no al principio de subsidiariedad, pero lógicamente abriremos siempre el turno correspondiente para que todos los diputados puedan expresar su opinión sobre si el informe es adecuado o no y, a partir de ahí, se procederá a la votación y, por tanto, a la posición de la Comisión mixta.

No sé si en este caso se quiere proceder a la votación o se entiende que la propuesta, tal y como se recoge en el informe, es conforme al principio de subsidiariedad. ¿Lo damos aprobado por asentimiento? **(Asentimiento).**

¡Menos mal que me queréis facilitar la labor!

— PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2009/38/CE EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN Y AL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS Y A LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TRANSNACIONAL (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) (COM (2024) 14 FINAL) (COM (2024) 14 FINAL ANEXOS) [2024/0006 (COD)] [SEC (2024) 35 FINAL] [SWD (2024) 9 FINAL] [SWD (2024) 10 FINAL] [SWD (2024) 11 FINAL]. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000032 y número de expediente del Senado 574/000013).

El señor **PRESIDENTE:** Seguimos. Ahora vamos con la propuesta de directiva en lo que se refiere a la constitución y funcionamiento de los comités de empresa europeos y a la aplicación efectiva de los

cve: DSCG-15-CM-19

derechos de información y consulta transnacional, una propuesta de la que también se ha recibido informe del Gobierno.

Interviene, para presentar el informe, don Agustín Santos Maraver, del Grupo Parlamentario SUMAR, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **SANTOS MARAVER:** Muchas gracias, señor presidente.

El debate sobre los comités de empresa europeos, que son aquellos que se constituyen en empresas de más de mil trabajadores y que están al menos situados en dos Estados miembros de la Unión Europea, se estableció en 1994, después de un largo debate en la Unión Europea, en el que participaron los sindicatos, los empresarios y todas las instituciones interesadas, incluido el Consejo Económico y Social. Esta primera directiva, la Directiva 94/45/CE, fue a su vez revisada el 6 de mayo de 2009, en la revisión 2009/38/CE, y ahora, tras un estudio realizado por la Comisión Europea y por el Consejo Económico y Social, se hace balance de hasta dónde se ha llegado en la aplicación de esta directiva.

Es una directiva importante porque agrupa de forma representativa a 11,3 millones de trabajadores, que son la mitad de los trabajadores europeos que tienen derecho a la creación de comités de empresa con esas características de empresas de más de mil trabajadores y en dos Estados europeos, aunque solamente un tercio de las empresas posibles están ahora mismo ya organizadas de tal manera que pueden elegir los comités de empresa. Por tanto, son importantes las conclusiones que dictan la Comisión y el Consejo Económico y Social. Tienen que ver también con los efectos de la COVID y el proceso de reestructuración europeo iniciado gracias a esos fondos Next Generation.

Hay un problema de rapidez en la creación de los comités de empresa. Se ha pasado de 800 a 1000 en casi diez años, un ritmo demasiado lento que deja todavía unos dos tercios de las empresas por organizar de forma representativa y establecer elecciones para la constitución de estos comités. Hay que hacer más eficaces las consultas que se realizan a las empresas. Son decisiones importantes normalmente a nivel estratégico sobre el mercado de trabajo y la productividad. Hay la necesidad de compartir buenas prácticas, que es una forma de extender la productividad a través de los diferentes Estados miembros y, después, hay una deficiencia en cuanto al cumplimiento periódico, sobre todo en cuanto a la información, porque se utiliza con exceso la cláusula de confidencialidad. Lo que hace ahora la reforma propuesta de la directiva es poner al día y responder a todos estos problemas que se han encontrado en el ejercicio de la directiva, y con esta subsidiariedad, que entra dentro de la capacidad europea, es absolutamente favorable el informe a que se adopte como tal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Santos.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra? **(Pausa).**

Tengo que decir que esta Comisión Mixta tiene la oportunidad de conocer las diferentes iniciativas legislativas que se van planteando y creo que aprendemos mucho en todo este proceso. ¿Procedemos a su aprobación por asentimiento? **(Asentimiento).**

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO AL CONTROL DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA UNIÓN Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (UE) 2019/452 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO [COM (2024) 23 FINAL] [2024/0017 (COD)]. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000033 y número de expediente del Senado 574/000015).

El señor **PRESIDENTE:** Para finalizar, pasamos a la propuesta de Reglamento relativo al control de las inversiones extranjeras en la Unión y por el que se deroga el Reglamento del Parlamento y del Consejo actualmente vigente.

Se ha recibido informe del Gobierno y, para su presentación, va a intervenir don Sergio Gutiérrez Prieto, en un turno de cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO:** Gracias, presidente.

La presente propuesta de Reglamento ha de contextualizarse como parte de un paquete de cinco iniciativas que tienen el objetivo de reforzar la seguridad económica de la Unión Europea en una coyuntura de crecientes tensiones geopolíticas. El objetivo es, en definitiva, proteger la seguridad y el orden público

cve: DSCG-15-CM-19

de la Unión Europea en un contexto de inversión extranjera. Si bien las inversiones extranjeras —así se considera en la propia propuesta de Reglamento— benefician a la economía comunitaria, algunas de ellas pueden presentar riesgos para la seguridad y el orden público de la Unión Europea, cuestión que ha ganado importancia tras la pandemia de la COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y otras tensiones geopolíticas mundiales, que han puesto de relieve la necesidad de ser capaces de detectar los riesgos para determinadas inversiones y proteger mejor los activos críticos de la Unión Europea y, en definitiva, los intereses del conjunto de las economías europeas.

La propuesta legislativa del Reglamento de las instituciones europeas tiene base legal. Tanto por el artículo 107 del TFUE en lo referente a la política comercial común como en lo referente al mercado interior, artículo 114, se hace obligatorio para todos los Estados miembros contar con un mecanismo de control de inversiones *ex ante.* Además, se incluyen como inversiones extranjeras directas sujetas al control las inversiones realizadas por un inversor comunitario con actividad real si el inversor último, y esto es importante, es de un tercer país. También establece como obligatorio y homogeniza que todos los Estados miembros cuenten con un procedimiento que sancione y regularice las inversiones extranjeras directas y se refuerza la rendición de cuentas de los Estados miembros que reciben comentarios de otros Estados miembros o de la propia Comisión Europea.

Por lo tanto, consideramos que tiene base legal y, además, es conveniente porque adopta medidas a nivel de la Unión Europea que estarían justificadas para armonizar y alinear los diferentes marcos nacionales en cuestiones que son competencias de la Comisión Europea y, en este caso, compartidas con los Estados miembros, y que puede permitir una cooperación más efectiva y eficiente entre los propios Estados miembros y la Comisión en materia de seguridad transfronteriza y riesgos relacionados con las inversiones extranjeras.

Por lo tanto, a tenor de todo esto, pedimos el voto favorable y recomendamos votar a favor de la subsidiaridad de esta propuesta legislativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa).**

Procedemos entonces a aprobar por asentimiento esta propuesta de informe. ¿Se aprueba? **(Asentimiento).**

Antes de finalizar, quiero pedir a los portavoces que se acerquen un momento para asignar tres nuevas iniciativas que nos han llegado.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCG-15-CM-19